



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 85 — Año 2005 — Legislatura VI

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a ANA MARÍA GARCÍA MAINAR

Sesión núm. 18

Celebrada el miércoles 16 de febrero de 2005

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el desarrollo del proyecto de rehabilitación del Teatro Fleta desde el inicio hasta el momento, con especificación del presupuesto económico previsto y la ejecución correspondiente, así como las previsiones de desarrollo del proyecto tras el cambio de titularidad de la consejería responsable y criterios del Gobierno de Aragón respecto del planteamiento global del proyecto dentro del panorama cultural aragonés.

3) Comparecencia de la directora general de Cultura, a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el programa de actividades para la conmemoración del IV Centenario de la primera edición de la primera parte de El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha.

4) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 99/04, sobre la ubicación de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón y la implantación de la especialidad Restauración de documentos gráficos, presentada por el G.P. Popular.

5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 109/04, sobre el reconocimiento efectivo del fútbol-sala como modalidad deportiva propia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Ilma. Sra. D.^a Ana María García Mainar, acompañada por el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por la secretaria en funciones de la misma, Ilma. Sra. D.^a Marta Usón Laguna. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Agüeras Angulo.

Comparecen ante la comisión la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Excm.a Sra. D.^a María Eva Almunia Badía, y la directora general de Cultura, Ilma. Sra. D.^a Pilar Navarrete Hernández.

SUMARIO

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte al objeto de informar sobre el desarrollo del proyecto de rehabilitación del Teatro Fleta.

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, interviene 1808
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1810
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1811
- El diputado Sr. Moreno Bustos fija la posición del G.P. Popular 1812
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista 1815
- La consejera Sra. Almunia Badía contesta 1816

Comparencia de la directora general de Cultura para informar sobre el programa de actividades para la conmemoración del IV Centenario de la primera edición de la primera parte de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*.

- La directora general de Cultura, Sra. Navarrete Hernández, interviene 1817
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1820
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1821
- El diputado Sr. Moreno Bustos fija la posición del G.P. Popular 1822
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista 1824
- La directora general Sra. Navarrete Hernández contesta 1825

Proposición no de ley núm. 99/04, sobre la ubicación de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón y la implantación de la especialidad Restauración de documentos gráficos.

- El diputado Sr. Moreno Bustos, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1828
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1828
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1829
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista 1830
- Votación 1830
- Los diputados Sra. Ibeas Vuelta, Sr. Moreno Bustos y Sra. Pérez Esteban intervienen en el turno de explicación de voto 1831

Proposición no de ley núm. 109/04, sobre el reconocimiento efectivo del fútbol-sala como modalidad deportiva propia.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley . 1832
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1832
- El diputado Sr. Moreno Bustos fija la posición del G.P. Popular 1833
- La diputada Sra. Sánchez Pérez fija la posición del G.P. Socialista 1833
- Votación 1834
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en el turno de explicación de voto 1834

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- La Sra. presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 1834

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Buenos días, señorías.

Señora consejera.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación del día 16 de febrero de 2005 [*a las diez horas y veinte minutos*].

En primer lugar, darles la bienvenida tras este período de vacaciones legislativas y darle la bienvenida también, señora consejera, por su visita a esta comisión.

El primer punto del orden del día, como ya es costumbre, lo vamos a dejar para el final.

El segundo punto del orden del día es la comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el desarrollo del proyecto de rehabilitación del Teatro Fleta desde el inicio hasta el momento, con especificación del presupuesto económico previsto y la ejecución correspondiente, así como las previsiones de desarrollo del proyecto tras el cambio de titularidad de la consejería responsable y criterios del Gobierno de Aragón respecto del planteamiento global del proyecto dentro del panorama cultural aragonés.

En primer lugar, tiene la palabra la señora consejera.

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte al objeto de informar sobre el desarrollo del proyecto de rehabilitación del Teatro Fleta.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidenta, y buenos días, señorías.

Quiero decirles que me produce una enorme satisfacción el poder inaugurar este nuevo tramo de este período de sesiones en esta comisión. Y, además, creo que es una comparecencia en la cual nos encontramos a las puertas de una solución definitiva para el proyecto de rehabilitación del Teatro Fleta, y en ese sentido creo que es importante que lo abordemos.

Un proyecto que, como todos ustedes saben, no ha estado exento de problemas ni de imprevistos y de replanteamientos. Y creo que es precisamente ahora cuando podemos empezar a decirles y a asegurarles que estamos a punto de recuperar el Teatro Fleta para todos los ciudadanos.

Somos conscientes, y soy consciente, señorías, de que la rehabilitación del teatro es un asunto de la suficiente envergadura como para que haya ocupado la atención de los diferentes grupos políticos de la cámara, así como de los medios informativos, como de los diversos sectores culturales y, en general, de la opinión pública aragonesa. No en vano, yo creo que todos hablamos de imprimir un considerable impulso a la cultura, no sólo en Zaragoza, sino en toda la comunidad autónoma, y les aseguro que me produce una gran satisfacción el comprobar que compartimos la preocupación y, sobre todo, que compartimos el compromiso, el sólido compromiso con el desarrollo cultural, algo que es tan importante y tan básico, como es la construcción del teatro.

Les aseguro que, de ese estado de opinión y de esa inquietud en torno a este proyecto, he sido consciente en todo momento desde el mismo día de mi toma de posesión como consejera de Educación, Cultura y Deporte, como el resto del departamento. Tanto yo como el resto del departamento he-

mos asumido las dificultades con las que nos hemos encontrado; hemos ido dando los pasos oportunos y hemos tomado las decisiones que han sido necesarias para ofrecer a Zaragoza el Teatro Fleta que reclama y que, además, yo creo que merece.

Sin embargo, señorías, me gustaría asegurarles que todas y cada una de esas decisiones las hemos asumido con rigor y con coherencia y, sobre todo, en el momento en que estaban suficientemente meditadas, sin dejarnos aconsejar por las prisas y sin que la urgencia se priorizase sobre la importancia.

Y saben ustedes que todas esas decisiones las hemos ido tomando y les hemos dado información puntual a ustedes en esta cámara, a través de interpelaciones en esta comisión o en el Pleno o a través de las peticiones de documentación que ustedes han ido haciendo o de las preguntas que nos han ido formulando al departamento. Pero, sin embargo, señorías, quisiera explicarles una cosa, y es que el hecho de no haber informado antes de ahora sobre el Teatro Fleta no significa en absoluto que se haya ocultado información, todo lo contrario: yo creo que se tuvo una primera comparecencia en la cual pudimos abordar el porqué y cuáles eran las causas no sólo de la rescisión del contrato de obras, sino de la modificación del proyecto. Y durante todo este tiempo se ha estado trabajando en lo que ha sido, efectivamente, rescindir el contrato de obras con la empresa adjudicataria e ir dando los pasos necesarios para conseguir lo que yo creo que a todos nos preocupa, que es que el Teatro Fleta sea una realidad. Entonces, la ausencia de noticias importantes ni ha significado que el proyecto se ha paralizado ni que la ausencia de ideas y de trabajo haya sido continuada.

Creo que en el año pasado les informé extensamente, en el Pleno de las Cortes, de los inconvenientes que habían surgido en el proyecto inicial de rehabilitación del Teatro Fleta. Ya entonces conocieron la imposibilidad de llevar a cabo la idea de convertirlo en el gran teatro de ópera que había sido proyectado; supieron en aquel momento que, a la vista del resultado de los sondeos geotécnicos realizados, consideramos imprudente mantener la profundidad del edificio al nivel que recogía el proyecto inicial, y tomamos la decisión de descender el volumen edificado hasta situarlo por encima de la capa freática al comprobar que ésta aparecía a un nivel muy por debajo de lo previsto. Esa decisión dio paso a la modificación del proyecto arquitectónico y, consecuentemente, a un complejo proceso de rescisión del contrato con la UTE adjudicataria del proyecto de rehabilitación.

Como les decía, el que no se haya informado a la cámara de nuevas decisiones durante todo este tiempo responde al hecho claro de que no se ha adoptado todavía ninguna desde entonces, ninguna importante. Sin embargo, se ha ido trabajando en el desarrollo de un modelo de Teatro Fleta flexible, enfoque que expuse también en su momento en esta cámara, a la vez que se han ido contrastando las diferentes modalidades de gestión. Se han ido descartando posibilidades, en un sordo trabajo de despacho y de sala de reuniones, hasta conseguir definir las opciones de gestión más adecuadas para alcanzar los objetivos que ha de cumplir el Teatro Fleta en nuestra comunidad. Y precisamente porque empezamos a estar en disposición de presentarles unas líneas de actuación que están suficientemente maduras, quiero, en este recién abierto período de sesiones, explicarles el estado actual del proyecto de rehabilitación del Teatro Fleta. Además, como

consecuencia de esas líneas ya definidas, deberemos adoptar de manera inmediata algunas decisiones, que entiendo que ustedes, señorías, tendrán que tener la información suficiente para poderlas meditar también.

A lo largo de este tiempo, les decía, se han dado pasos que afectan, en primer lugar, a los aspectos técnicos. Así, tal y como estaba previsto, el pasado 30 de noviembre se recibió la obra parcialmente ejecutada y se resolvió por mutuo acuerdo el contrato de obra suscrito con la UTE adjudicataria de la obra; en esa misma fecha se procedió a la cancelación parcial de las garantías prestadas según la obra ejecutada, y la Administración se comprometió a prestar ante el Ayuntamiento de Zaragoza nuevas fianzas por el importe correspondiente a los conceptos de ocupación de calzada y vallado de la obra y por traslado de la mediana de la avenida de César Augusto, que, hasta la fecha, había sido prestado por el contratista. En consecuencia, la empresa ha desmontado y retirado ya los equipos e instalaciones de su propiedad que existían en el teatro.

En cuanto a los elementos que en estos momentos se encuentran en la obra, elementos como andamios o grúas, han sido instalados por la Administración para su utilización en las siguientes fases de la obra de rehabilitación del nuevo Teatro Fleta.

Por otra parte, las obras de licitación de la excavación extensiva del inmueble (es decir, la excavación que había que hacer bajo el patio de butacas), necesidad que pusieron de manifiesto las catas arqueológicas realizadas a lo largo del año 2002 bajo la caja escénica, se van a licitar antes de terminar este mes de febrero, con una duración prevista, aproximadamente, de cuatro meses.

Ya saben ustedes, señorías, que el proyecto original se ha modificado formalmente al vernos obligados a reducir la excavación de veintidós a dieciséis metros, con la reducción de las plantas de sótanos destinados a almacenes y servicios auxiliares que ello conlleva. Sin embargo, la adaptación del proyecto original a otros espacios, al cambiar el uso previsto inicialmente como gran teatro de la ópera al de teatro destinado a las artes escénicas, introduce el criterio de usos flexibles que ustedes conocieron, yo creo que de una manera más extensa, en mi última intervención sobre el Teatro Fleta. Eso es algo que hay que abordar, la necesidad de modificación es clara, pero no será posible llevarla a cabo hasta que no se adopte definitivamente un modelo concreto de gestión y explotación del Teatro Fleta. Les aseguro, sin embargo, que tendrán también la más cumplida información sobre la previsión de adecuación de espacios y modificaciones técnicas a las que nos obligue ese modelo de gestión.

Les quiero adelantar, sin embargo, que esa modificación del proyecto no supone cambios sustanciales ni en el presupuesto ni en los plazos de ejecución. Además, el modelo sobre el que estamos trabajando también permite respetar tanto las características del espacio escénico como las de la sala principal del teatro.

Por otra parte, el modelo de gestión al que hacía referencia y en el que estamos avanzando mantendrá las líneas generales que permitan la adaptación del teatro a un modelo de usos flexibles destinado a las artes escénicas, pero capaz de ofrecer a los ciudadanos otro tipo de servicios necesarios en Zaragoza.

Actualmente, se está cerrando la manera de abordar, del mismo modo, objetivos imprescindibles desde ese punto de vista cultural, teniendo en cuenta que, como ya apuntamos, el Teatro Fleta jugará un papel significativo en el futuro inmediato de las artes escénicas de nuestra comunidad. Además, la celebración de la Expo 2008 en Zaragoza nos ha abierto las puertas hacia la construcción de lo que debe ser, de alguna manera, uno de los principales símbolos culturales de una comunidad que vive su segundo proceso de modernización. Así, estamos trabajando para que el nuevo Teatro Fleta constituya un elemento fundamental a la hora de vertebrar las artes escénicas de nuestra comunidad.

Además, apostamos por el teatro capaz de articular una buena oferta de espectáculos para la ciudad, aprovechando y potenciando las posibilidades que su escenario ofrece. El Teatro Fleta, por las características originales de su escenario y por las nuevas dotaciones de espacios con que va a contar, ha de ser capaz de complementar las ofertas de artes escénicas y musicales que actualmente existen en la ciudad, pero además contará con la especificidad de estar preparado para albergar espectáculos que no pueden ser representados en condiciones idóneas ni en el Teatro Principal ni en el Auditorio de Zaragoza.

Por otro lado, es necesario que el Centro Dramático de Aragón tenga en el Teatro Fleta un lugar de referencia para desarrollar sus actividades. Asimismo, desde el Teatro Fleta debe impulsarse la programación de la red de teatros públicos de la comunidad, en la que se está trabajando.

Por otro lado, no sólo debe ofrecerse la misma colaboración con el conjunto de equipamientos escénicos de nuestra comunidad, sino que además debe ofrecer la posibilidad de ser utilizado, dado lo específico de sus instalaciones, por los diferentes colectivos artísticos de la comunidad pertenecientes a los ámbitos de las artes escénicas y musicales.

El nuevo Teatro Fleta que se está diseñando nace con la voluntad de ser un centro de referencia para los nuevos conceptos que en el siglo XXI deben utilizarse en la gestión cultural: las relaciones con las nuevas tecnologías, la simbiosis entre la difusión y la creación cultural y la creación de nuevos públicos.

Señorías, tenemos la oportunidad de construir un teatro en el siglo XXI, y precisamente es esa oportunidad y la necesidad de ofrecer usos flexibles lo que exige que las nuevas tecnologías tengan un lugar privilegiado en el diseño del nuevo teatro: por un lado, las dotaciones escénicas no pueden quedar al margen del desarrollo tecnológico, es más, deben aprovecharse de él; igualmente, las soluciones para obtener una versatilidad de usos pasan irremediablemente por la introducción de esas nuevas tecnologías. Y, ¡cómo no!, lo mismo sucede con el necesario apoyo tecnológico que la Administración debe ofrecer para las producciones de los creadores aragoneses.

En definitiva, lo que pretendemos es un nuevo teatro concebido en el siglo XXI, con instalaciones adecuadas para la sensibilidad del siglo XXI. Estoy convencida de que sólo así conseguiremos, en el Teatro Fleta, atraer nuevos públicos, además de convertirse en el motor cultural que está obligado a ser.

Pero no podemos perder de vista una de sus principales funciones, que no debe ser otra más que situarse como el mejor elemento para ofrecer el máximo respaldo a nuestros au-

tores e intérpretes. Estoy segura de que compartirán conmigo la idea de que el reconocimiento y la protección de la diversidad cultural pasan necesariamente por que nuestros creadores cuenten con infraestructuras adecuadas para que lleguen sus propuestas de la forma más eficaz al público. El nuevo teatro ha de tener un compromiso explícito e inequívoco con nuestros autores e intérpretes, ha de servir de plataforma para las producciones escénicas y musicales autóctonas, a la vez que utilizar el intercambio artístico como instrumento idóneo para la proyección exterior de las producciones aragonesas. No debe limitarse a servir de escenario a las mejores producciones escénicas que circulen por el país, sino que ha de tener un compromiso explícito con nuestros autores y con nuestros intérpretes.

Para la consecución de todos estos objetivos que acabo de enunciarles, tenemos claro que es necesario un modelo de explotación que suponga un uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles, que asegure una gestión moderna, capaz de garantizarlos. Contamos —yo creo— con una ventaja imprescindible que nos permitirá hacer realidad este reto: me refiero, señorías, a que las condiciones especiales del Teatro Fleta le van a permitir jugar el papel de agitador cultural en la ciudad que debe cumplir.

La multiplicidad y versatilidad de espacios puede garantizar que en todo momento haya una actividad pública en el Teatro Fleta; que sea, en definitiva, un espacio cultural vivo —asegurar ese papel debe ser una de las bases de su gestión—, y, al mismo tiempo, tiene que ser escenario y lugar de actividad, un espacio público donde ocurren cosas, decididamente abierto al exterior.

En definitiva, el objetivo central de la rehabilitación del teatro es la de recuperar el papel histórico que jugó en sus orígenes, adaptándolo a las alturas del siglo en que nos encontramos y a la realidad del público y los autores e intérpretes de nuestra comunidad.

El Teatro Fleta nació en la mitad del siglo pasado como un teatro popular. Hoy, el Fleta debe mirar al futuro, debe actualizar ese papel y ser un teatro popular para el siglo XXI; un símbolo, por tanto, de la nueva modernidad, que tiene en las personas y en los ciudadanos su principal valor; un nuevo concepto del espacio escénico, comprometido tanto con los creadores como con el público, al servicio tanto de los creadores como del público.

Acabo de diseccionarles los objetivos y la personalidad de este nuevo Teatro Fleta que estamos construyendo. Sepan que, para alcanzar esos objetivos, desde el departamento hemos analizado distintas fórmulas de gestión deseables, las fórmulas jurídicas a las que cada una de ellas pudiese dar lugar y la posible participación de otras instituciones o entidades en la explotación: se han analizado con detenimiento las ventajas e inconvenientes de una gestión directa, de una gestión a través de una empresa pública, de una gestión a través de una fundación o patronato, de una gestión a través de un consorcio y de una gestión a través de una empresa mixta, entre muchas otras cosas. De momento, hemos considerado que la fórmula que mejor permitiría cumplir los objetivos previstos, con un uso más eficaz de los recursos existentes, es aquella que posibilite una participación directa de los sectores culturales implicados en sus actividades, desde los ámbitos del teatro, la música y la danza.

Queremos que los agentes culturales sean el motor que dé vida al nuevo Teatro Fleta. Pero no tengan ninguna duda, señorías, de que mantendremos una responsabilidad pública sobre el teatro que garantice el cumplimiento de los objetivos y el control de la actividad.

En este momento, creo poder afirmarles que estamos ultimando la fórmula definitiva, que, a falta de algunos ajustes jurídicos, podré concretarles en los próximos días. Estoy segura de que sus señorías me van a permitir que en este punto sea discreta.

Sobre los objetivos anteriores y sobre el modelo de gestión previsto, he querido informarles, y me atrevo también a pedirles su apoyo. La concreción, si ustedes están de acuerdo, la podremos ver yo les diría que muy, muy pronto.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora consejera.

Vamos a seguir con la intervención del resto de los grupos.

Para ello, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenida de nuevo a esta comisión, señora consejera.

Son numerosos los antecedentes parlamentarios que podemos encontrar con respecto a este tema que hoy nos ocupa del Teatro Fleta, y son numerosas igualmente y múltiples las referencias, a través de diferentes medios de comunicación, de los distintos responsables que han estado al frente del Gobierno autonómico en el ámbito de la cultura.

Así pues, es un proyecto, tal como decía usted misma en respuesta a la interpelación del Grupo Popular en el anterior Pleno, que ha sido un proyecto heredado, gobierno tras gobierno, y que, indudablemente, a lo largo de todos esos años, se ha ido replanteando, haciéndose modificaciones, etcétera. Y, así, vemos que ahora estamos, quizás, más cerca que nunca de que el Gran Teatro Fleta sea una realidad.

Del anterior Gobierno a éste (PSOE-PAR en ambos casos), ha habido una modificación del proyecto: ha cambiado el responsable del departamento, en este caso de Javier Callizo, en el Departamento de Cultura y Turismo, pasando a estar usted misma. E indudablemente, al igual que durante todos esos años ha habido modificaciones, usted ha explicado en reiteradas ocasiones que ha habido también una modificación de esas previsiones que había en los años anteriores hasta las de ahora.

Nosotros, desde nuestro partido, respetamos la gestión que está haciendo al frente de su responsabilidad en la cultura del ejecutivo autonómico, y lo que más nos gustaría en estos momentos es que el Teatro Fleta realmente pudiese ser un referente, tal como nosotros siempre hemos perseguido, un referente en la cultura aragonesa, y que podamos disfrutarlo en el menor tiempo posible.

Compartimos la necesidad de adecuar este espacio a los nuevos tiempos, a los nuevos conceptos del siglo XXI, basándonos en la flexibilidad, en la multiplicidad y en la versatilidad de los espacios, acorde con el desarrollo tecnológico, y con una gestión que sea eficaz y eficiente. Sea la fórmula que sea —me consta que ustedes lo están estudiando desde

el departamento—, lo importante es que sea una gestión que realmente sea eficaz.

Creemos desde el Partido Aragonés que es muy importante apoyar a nuestros creadores. Por eso, me alegra oírle en su intervención, sabiendo que ésa es una apuesta importante, que hemos de tener un compromiso explícito con nuestros creadores, tanto de producciones escénicas como de musicales, con visión no sólo de apoyarles a ellos, sino incluso de proyectarles al exterior y que puedan ser un referente también en otras comunidades autónomas. Asimismo, tampoco nos cabe ninguna duda de que el Gran Teatro Fleta será un referente para otras compañías o para otras producciones que no procedan de nuestra comunidad autónoma, y yo creo que las dos cosas son compatibles y que eso es algo positivo, buscando nuevos públicos y buscando despertar la inquietud por la cultura, que nos gustaría que la sociedad aragonesa tuviese cada día más.

El año 2008, sin duda, es una fecha importante, no sólo para Zaragoza, sino para Aragón, y esperamos que en ese horizonte se articulen diferentes proyectos y programas para que podamos tener también el Fleta rindiendo y que podamos complementar todas las actuaciones, todas las actividades y programaciones que haya en la ciudad de Zaragoza y en Aragón con la actividad del Teatro Fleta.

Nada más, y muchas gracias.

Le agradecemos su información, que siempre ha sido detallada y puntual, y sí le pedimos que nos siga informando en esta cámara con ese detalle y con esa frecuencia.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Herrero.

Tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, bienvenida a la comisión.

Yo no le voy a pedir en nombre de mi grupo que nos siga informando con esa frecuencia que acostumbra, entre otras cosas porque esta iniciativa lleva esperando un año y cuatro meses. Así que voy a intentar atenerme a lo que entiendo que debe ser la cortesía parlamentaria, y no voy a entrar en otros comentarios, pero, francamente, que se esté valorando en este caso como algo positivo que haya una frecuencia y una respuesta adecuada a las iniciativas de los grupos parlamentarios, sobre todo de la oposición, me parece, cuando menos, bastante discutible.

Me decepciona, no obstante, su tranquilidad —se lo voy a decir en serio—. Y además discutimos o debatimos muchas veces porque, como el departamento del que usted es responsable es tan amplio y yo soy portavoz de mi grupo, pues tenemos que hablar, cuando menos, de educación, de los múltiples aspectos de la educación, de los múltiples aspectos de la cultura.

Y, francamente, me decepciona: usted inicia su intervención señalando que incluso tiene satisfacción por iniciar este período parlamentario con esto, o sea, usted, y con este tema... Francamente, yo no comparto esa satisfacción, y mi grupo, desde luego, tampoco la comparte, porque, realmente, estábamos esperando tanto tiempo que usted nos viniera a contar algo sobre una pregunta que nosotros formulábamos prácticamente cuando se abría la nueva legislatura, pero

cuando ya se abría ya había habido, por lo menos, unos meses para que ustedes hubieran tenido que reflexionar sobre el tema, para que ustedes estuvieran trabajando ya en los presupuestos —por lo menos, en el proyecto de presupuestos, que además me acuerdo de cómo vinieron en aquella época bastante seguidos los de 2003 y 2004—. Así que me imagino que comprenderá que no me produce ninguna satisfacción.

Y por lo que respecta a la información, creo que tampoco coincidimos en la acepción de la palabra “informar”. Usted entiende una cosa por informar y, desde luego, en mi grupo parlamentario entendemos otra, otra: informar no es pretender convencer a alguien de lo que no le tiene que convencer. Usted no vino a ninguna interpelación en ningún debate de Chunta Aragonesista, propuesto por Chunta Aragonesista y aceptado por la Mesa de las Cortes, para hablar sobre política cultural, para hablar también sobre el caso del Fleta, usted no vino a convencernos a mi grupo parlamentario de que no se tenía que hacer ese tipo de obra que al señor Callizo se le metió en la cabeza que tenía que hacer, al Gobierno de su presidente quiero recordar. No vino, y usted se empeñó, en su intervención, en explicarnos: “miren ustedes, es que no va a poder ser...”. Perdón, es que no había que esperar a aquella fecha, es que ya lo sabíamos, es que lo sabía mucha gente, es que yo no sé quién no lo sabía en la comunidad autónoma aparte del Gobierno de Aragón.

Entonces, en ese caso, la información que nos aportó era, desde luego, bastante poco significativa; le podía servir a lo mejor ante los medios de comunicación, pero, desde luego, en un debate serio, no, señora consejera, para nada.

Usted nos recuerda ahora que estamos a punto de recuperar este espacio, y usted siempre está a punto de algo, siempre está ultimando algo; ya no es siquiera que esté trabajando, es que siempre está ultimando algo. Y cuando viene, siempre resulta que va a anunciar algo, pero dentro de unos días.

Usted se puede imaginar que no le voy a hacer otra interpelación para que venga a hablar del Fleta, por respeto a mi grupo y por respeto también a usted, porque ya entiendo que está fuera de todo lugar. Es una ocasión la de estos momentos francamente complicada, pero, por lo menos, sí me proporcionaba a mí la posibilidad de ver qué cambiaba usted del discurso que mantuvo en el Pleno de las Cortes hace un año respecto a ahora, qué cambiaba. En aquel momento llegó porque había una interpelación y, entonces, pues usted compareció, pero, fíjese, en aquel momento usted llegó a decir que aprovechaba la oportunidad para despejar cualquier duda que el estado actual de las obras del Gran Teatro Fleta pudiera suscitar a sus señorías... No las despejó, luego, objetivo, en ese caso..., no sé si se lo creía usted, pero, desde luego, en cualquier caso, fracasado.

También señaló usted —y la cito casi textualmente— que intervenía, que aprovechaba para dejar claro también cuál era la posición del Gobierno ante el futuro del edificio y el papel que ese edificio debía jugar en el contexto de las infraestructuras culturales en Aragón. Y, mire usted, lo que señaló, prácticamente, es lo que ha señalado hoy, pero realmente no dejó claro nada, no dejó claro nada. Alabo su flexibilidad..., no la flexibilidad de usos que va a tener, en este caso, el edificio o que pueda tener, sino la flexibilidad que tiene usted para adaptar el discurso a lo que mejor le conviene a su Gobierno.

En aquel momento realizó usted un recorrido por lo que había sido la historia del proyecto, que es la historia de este “Gobierno Iglesias” también, y, por ejemplo, señaló que había un trabajo que se estaba llevando a cabo de definición del programa de uso y de gestión del futuro Gran Teatro Fleta, que es, prácticamente, lo que usted ha venido a señalar hoy día. ¿Me quiere usted decir que, en un año, todavía este Gobierno es incapaz de haber aclarado algo más de lo que aclaró usted en aquel Pleno del 26 de marzo de 2004? Es que no me lo puedo creer, o sea, ¡no me lo puedo creer! Es un Gobierno absolutamente incapaz de llevar adelante una política coherente, como usted está señalando. En este tema, señora consejera, es que, francamente, lo tienen muy mal para encontrar argumentos.

Hablaba de adecuar usos a las características del edificio. ¡Pero si se habían cargado el edificio! ¿A qué características del edificio quieren adaptar los usos? Si quiere decir que, como hay un cuadrado, tenemos que meter lo que quepa en un cuadrado y no podemos meter otra estructura, punto, pero nada más, porque todo lo demás, prácticamente, se lo han cargado. Si todo se basa en una reflexión de que tienen que pasar de los veintidós metros de profundidad a los dieciséis metros y eso conlleva cambios, bueno; pues yo creo que eso se dice una vez y lo comprendemos todos, lo dicen los técnicos, pero no puede basarse un discurso únicamente en eso.

Habla de un desarrollo de programa coherente con el papel cultural que el Teatro Fleta puede llegar a... Llevan un año trabajando en eso en función de lo que usted nos señaló, porque ya estaban en ello.

Está hablando de definir un plan de gestión y todavía no nos ha dicho que están barajando las múltiples teorías que hay, pero bueno: gestión pública, no; agentes culturales... En fin, nada más claro. Están en ello y, por discreción, no quiere decir nada: hace bien, porque, para lo que señala el Gobierno, yo creo que casi sería mejor que no abriera la boca.

Y las conclusiones, realmente, a las que usted llegaba eran que, entre otras cosas, excluían aquel uso preferente del Gran Teatro Fleta como teatro de ópera; pero, al mismo tiempo, también preveía luego ópera; pero luego iba a haber teatro; pero, al mismo tiempo, también podía ser una sala para que pudiera haber convenciones, etcétera. Podía ser un poco de todo.

Y ya, en el colmo de los colmos, sale a la prensa el tema del Kursaal. Mire usted, si le quieren poner por detrás la fotografía del Cantábrico, dudo mucho que se pueda hacer nada similar. Ahora resulta que el modelo ya no era el Gran Liceo, sino que ahora era el Kursaal. Es que nos conformaríamos con que la obra, señora consejera, hubiera estado terminada en plazo, es que ya nos hubiéramos conformado con eso, pero resulta que ni siquiera a fecha de hoy hemos podido tener más concreción de lo que usted nos vino a señalar.

Y no es porque yo no entienda lo que usted quiere decir, he tomado perfecta nota de lo que ha comentado, perfecta nota. Me podía haber venido con el discurso ya hecho, pero he tomado perfecta nota de lo que ha dicho, porque, además, fíjese, yo creía que hoy iba a contar algo más de lo que ha contado. Por eso le digo que, francamente, me ha decepcionado su intervención.

Así, en estas circunstancias, difícilmente podemos creerlos, desde Chunta Aragonesista, que ustedes quieren realizar un impulso a la cultura. Será en otros aspectos, pero no uti-

lice este tema para hablar: “En fin, después de las dificultades, los pasos que se han dado, las decisiones...”. ¡Perdón!, decisiones, ¿qué decisiones ha adoptado el Gobierno? ¿Cuándo tenía que haber adoptado este Gobierno decisiones? Que aún les tenemos que oír que “mire, la política, cada uno hace política y, luego, todo, con buena voluntad”. No, esto es un ejemplo de pésima gestión del “Gobierno Iglesias”, y la responsabilidad la tendrá quien la tenga: usted, porque le corresponde ahora, porque es la responsable, exactamente, del departamento. Pero tiene que entender que es un auténtico ejercicio de tragarse constantemente lo que este Gobierno quiere contar con los temas de cultura.

Y fíjese, no podemos comprender cómo aún se atreve a señalar que han asumido nada con rigor y con coherencia, que no quieren prisas, que no quieren urgencias. Por favor, lo que queremos es un Gobierno que gestione y un Gobierno que sea capaz de tomar decisiones en su momento, en su momento.

Yo no voy a entrar en si nos están ustedes ocultando información o no. Desde luego, ya le digo que han sido tantas las preguntas que han salido y tantas de las respuestas que nos han estado llegando que..., en fin.

Y nunca supimos si en algún momento hubo alguna crisis interna que hiciera pensar que esto podía ser un agujero difícil de resolver por el departamento, porque ustedes se encargan de cubrirlo todo muy bien. Allí ustedes, pero, francamente, con la información que usted nos ha aportado, no podemos, ni muchísimo menos, pensar que, encima, a nosotros se nos solicite el apoyo a su gestión, el apoyo a lo que vaya a salir.

Mire, estamos esperando a ver si algún día podemos recorrer también el Centro Aragonés de Arte Contemporáneo, pero cuando esté concluido y cuando funcione como Centro Aragonés de Arte Contemporáneo, no como depósito de una colección muy respetable, pero... En fin, para nosotros, no tiene nada que ver. Estamos esperando a ver si el Centro Dramático de Aragón se convierte en algo además de lo que en estos momentos es. No sabemos si este espacio va a resolver el tema del Centro Aragonés de Arte, pero, encima, volver a escuchar que se va a vertebrar nada, desde un edificio que va a ser cualquier cosa menos nada concreto, pues perdone, señora consejera, pero es muy difícilmente defendible lo que usted ha señalado, y más, desde luego, difícilmente creíble, más difícilmente creíble...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Vaya concluyendo, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta, por su recuerdo.

Usted habla, señora consejera, de construir un teatro para el siglo XXI..., o del XXII o del XXX. Es que, francamente, se les están pasando los años. Yo creo que usted utiliza palabras muy correctas políticamente, que utiliza un lenguaje tal que, evidentemente, es muy difícil estar en contra de que “queremos hacer una cultura potente en nuestra tierra”, “queremos impulsar a los grupos aragoneses”. Evidentemente, lo compartimos, pero eso, a nuestro modo de ver, no dejan de ser palabras vacías si no tenemos otro ejercicio, que es el ejercicio de la política de gestión, que ésa es la que necesitamos.

Por el momento, si estamos esperando a que el Gran Teatro Fleta —o el Teatro Fleta o como lo llamen—, finalmen-

te, sea un agitador cultural, ustedes podían haber empezado a plantearse que tenía que haber sido realmente el elemento agitador cultural en el sentido más positivo de la palabra. Yo creo que lo que están agitando son otras cosas en esta tierra, no realmente la cultura.

“Un espacio público [señalaba usted] donde ocurran cosas”: pues sí, señora consejera, que en nuestra tierra, desafortunadamente, ocurren bastantes pocas cosas; desde el punto de vista cultural, bastante poco, además. “Y un símbolo de una modernidad”: ¡pues claro!, ¿cómo no? Pero me temo que no dejan de ser palabras vacías. Es como cuando uno se compra un coche: el coche que se compra, aunque sea de la calidad más baja, siempre es mejor que el que tenía antes, sin duda —por lo menos, eso nos pasa a los que tardamos en cambiar de coche—, siempre es mejor, aunque sea la gama más baja.

Pero, por mucha tecnología de por medio que quiera introducir, que tampoco aclara en qué va a consistir esa tecnología —que, además, utiliza la palabra “tecnología”, muy adecuada a este principio, y no sabemos muy bien a qué se refiere usted, igual nos lo puede explicar—, sigue, insisto y concluyo, decepcionándonos, porque usted, en aquel momento, en marzo, nos señaló que ya estaban las cosas mucho más definidas, señora consejera. Hace unos meses señaló que estaba el Gobierno preparado para que, antes de finalizar 2004, pudieran ya, por fin, ofrecer respuestas muy claras. Lo de hoy no han sido respuestas muy claras sobre el Fleta.

Y además hay, insisto, toda una serie de aspectos que, cuando usted hablaba de que esto tenía que ser importante para la formación, aparte de para la formación integral del individuo (que toda actividad, evidentemente, tiene que serla), sigo sin entender, seguimos sin comprender qué quieren hacer ustedes realmente con este proyecto. Hacen bien en seguir trabajando, porque tienen muchísimo por hacer, muchísimo. Y, desde luego, no sé si me pillaré como diputada el ver cómo el Fleta ha recuperado el esplendor que tenía en los años cincuenta, porque me temo que, desde luego, en 2008, que está a la vuelta de la esquina, veremos qué hay (ahora les ha venido muy bien esta justificación) y veremos además si cumple esos requisitos que usted hoy ha puesto encima de la mesa.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

El señor diputado MORENO BUSTOS: Gracias, presidenta.

Buenos días, señora consejera. Bienvenida, de nuevo, a esta comisión.

Yo pensaba extenderme un poco en un tema que yo creo que es de verdadero interés, de verdadero calado para la cultura en esta tierra, para los ciudadanos aragoneses en general y, en particular, para los de Zaragoza. Pero la verdad es que yo creo que, después de escucharle, me da la sensación de que sobraba esta comparecencia, y sobraba esta comparecencia porque el discurso filosófico que nos ha leído es prácticamente textual, por no decir calcado, del que ya nos hizo en su momento en el Pleno de esta cámara.

Parece ser que, a lo largo de los meses, no varían las cosas, y siempre, como decía la anterior interviniente, estamos

a punto de algo, pero ese punto nunca termina de llegar; tristemente, ese punto no acaba nunca de llegar.

Yo creía que hoy veníamos aquí a hablar, como decía en la comparecencia, del desarrollo del proyecto de rehabilitación del Teatro Fleta desde el inicio hasta el momento y con explicación del presupuesto económico previsto, etcétera. Yo creo que se ha hablado de todo menos, evidentemente, de lo que ha pasado, explicarnos puntualmente qué es lo que ha pasado. Es cierto que sí nos ha ido contestando algunas preguntas, algunas informaciones que nosotros hemos requerido; también es cierto que lo ha hecho, normalmente, con una media de seis meses de retraso, como ha quedado constancia en las últimas preguntas que yo me vi obligado a hacerle en comisión y en las que usted misma reconoció que había habido un retraso importante.

Bueno, pues, llegado ese momento, la verdad es que yo no sé si llevarnos las manos a la cabeza, porque, posiblemente, con el Teatro Fleta, la verdad es que quedan pocos sustos ya que darnos.

Por fin hoy podemos... o pensábamos que podíamos hablar en profundidad sobre este asunto. Usted, en el Pleno pasado, decía que, por cortesía parlamentaria, iba a dejar para esta comisión toda la información sobre el Teatro Fleta, y, bueno, pues la verdad es que, como le decía anteriormente, es más de lo mismo.

Por fin ha llegado ese momento, como decía la portavoz de Chunta, dieciséis meses después de que se le hizo la petición de comparecencia, y encima ha venido, pues eso, por imperativo legal más que por un deseo propio, porque el retraso permanente de sus comparecencias es manifiesto.

Yo quería hablarle de algunas cosas en particular después de la magnitud que, a nuestro juicio, supone este desastre, un teatro que perfectamente podía estar situado en Bagdad, porque la situación es absolutamente lamentable, en abandono permanente.

Ustedes dicen que han ido haciendo actuaciones y colocando más material y demás para poder acometer las —parece ser— prontas excavaciones arqueológicas, que, bueno, aunque algún medio de comunicación haya adelantado que ya estaban licitadas, pues no es así, como hemos podido comprobar. La verdad es que es triste que este desastre, esta magnitud de desastre siga sin avanzar.

Yo querría hablarle en particular de algunas cuestiones, algunas cuestiones que a lo mejor son repetitivas respecto de las últimas, pero la verdad es que no nos deja mucho margen de maniobra, porque tampoco nos avanza nada en particular.

Yo le querría hablar de lo que ustedes han llamado “rehabilitación” y que nosotros llamamos “reconstrucción”. Evidentemente, a nosotros nos hubiera gustado acceder a esta instalación. Por dos ocasiones, nosotros hemos pedido ya a la Mesa de esta comisión la posibilidad de acceder a esa instalación para verla en directo, y en las dos ocasiones se nos ha relegado, por indicación, obviamente, del departamento, a que en un futuro ya se verá si se puede o no se puede visitar. Y nosotros queremos visitarla por reafirmar si, efectivamente, es rehabilitación o es reconstrucción. Usted sabe perfectamente que en el Plan general de ordenación urbana del año 2001 del Ayuntamiento se especifica claramente que, para este tipo de actuaciones, para este tipo de rehabilitaciones de inmuebles catalogados, no se puede en ningún momento hacer reconstrucciones, sino rehabilitaciones, que

es, justamente, lo contrario de lo que han hecho, porque la verdad es que se ha metido la piqueta sin ningún control, y, si no, no hay más que verlo desde fuera. Y la verdad es que luego veremos lo que pasa cuando se hayan tocado algunos aspectos puntuales de ese edificio.

Es cierto que hubo un problema con las catas, que es de todos conocido, como ya ha quedado manifiesto, y que ha modificado el planteamiento inicial del Teatro Fleta. También es cierto que a ustedes, una vez que se manifestaron esos problemas, sólo les costó un año adoptar las decisiones oportunas para cambiar, en este caso, el uso con posterioridad y para cambiar también el modelo del edificio. Bueno, pues yo le reconozco que, en un momento determinado, sí que tuvo la valentía de sentarse en esta cámara y decirnos que todo había terminado, que el desastre había terminado y empezaba una nueva etapa para el Teatro Fleta.

Bueno, pues con cierto desagrado, pero con cierta satisfacción, nuestro grupo recogió ese llamamiento, esa solidaridad compartida con el departamento, en la que entendíamos que, por lo menos, alguien adoptaba una decisión que ponía freno a la situación caótica por la que estaba atravesando y que comenzaba una nueva etapa. Es triste, pero esa nueva etapa, en la que nosotros hemos dejado un margen de confianza para poder ir avanzando (y es cierto que los procesos administrativos son complicados y lentos), la verdad es que, aun a pesar de eso, ciertamente, no se ha avanzado absolutamente nada. Se podía haber avanzado, usted sabe perfectamente que los procesos administrativos no dejan al margen otro tipo de actuaciones que se podían haber hecho y, tristemente, no se han hecho.

Yo entiendo que esto, para usted, sea un proyecto heredado, entiendo que sea un balón que le ha caído y que no quiere jugar; pero es el mismo Gobierno que en la pasada legislatura y es el mismo Gobierno que se comprometió a terminar el edificio en el año 2003, y los mismos responsables que estaban en ese Gobierno siguen estando en este Gobierno. Por eso, yo le vuelvo a pedir responsabilidades, es necesario que el Gobierno de Aragón asuma responsabilidades y depure responsabilidades. No puede ser que, después de haber gastado más de cien millones de pesetas, después de dilapidar más de cien millones de pesetas tras una rescisión obligada de contratos, nadie tenga ninguna responsabilidad. Los ciudadanos aragoneses pagan sus impuestos, pagan religiosamente sus impuestos y quieren ver que se gasten y se ejecuten correctamente, que se gestionen eficazmente, y en este caso en particular, desde luego, no ha habido ningún euro de gestión eficaz. Por lo tanto, yo insisto.

Es más: a estas alturas, se le puede hasta exigir la asunción de responsabilidades, la depuración de responsabilidades. No puede ser serio un Gobierno que deja a la intemperie un edificio como éste, que deja prácticamente al aire, prácticamente desolado, un edificio, que ejecuta negligentemente las actuaciones que tiene que hacer, que hace actuaciones técnicas que no son correctas —y, en esto, le recuerdo el tema de las catas—, que hace actuaciones técnicas, como las excavaciones arqueológicas, que tampoco son eficientes y que a estas alturas nadie haya asumido una sola responsabilidad. Yo creo que eso, en ningún país serio, en ninguna comunidad autónoma seria, puede quedar sin castigo, por decirlo de alguna manera. Desde luego, esto sí que es claro que es el mayor fiasco cultural de la historia autonómi-

ca de Aragón —no hay que remontarse muchos años—. Le vuelvo a insistir: el mayor fiasco cultural.

Hablaba del presupuesto. Nos decía antes que el presupuesto se va a mantener, que va a ser el mismo que estaba previsto. Permítame que lo dude, permítame que lo dude por dos razones: la primera, porque ya llevamos cien millones que no estaban previstos en el presupuesto inicial, más de cien millones, y que se han visto obligados a ejecutar (por tanto, ya no puede ser exactamente igual que el previsto inicialmente); en segundo lugar, tampoco puede ser el previsto inicialmente porque, como usted conoce perfectamente, unas obras que sufren una paralización, aunque usted diga que el proyecto no se ha paralizado (evidentemente, yo creo que, para todos los que vivimos en Zaragoza y pasamos por ahí a diario, el proyecto está paralizado desde hace más de un año), para unas obras que llevan paralizadas más de un año, la degradación del edificio va a suponer un aumento del coste a la hora de actuar sobre él, eso es inevitable.

Coincidirá conmigo en ese mismo planteamiento. Por lo tanto, perdone que lo dude, pero el presupuesto, seguro —y, si no, lo veremos, supongo que en 2010, en 2015 o en 2020—, seguramente, el presupuesto no será el mismo que usted dice que se ha mantenido desde el principio.

También me gustaría saber —en este caso, aprovecho que usted está aquí— si el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Fomento, por medio del 1% cultural, van a seguir manteniendo las ayudas previstas en el Teatro Fleta. Yo reconozco —y espero que no sea así, también se lo digo— que, si yo fuese ministro de Fomento o ministro de Cultura, no daría ni un euro, porque no me merece la menor confianza el poder facilitar cantidades económicas a una obra que lleva cinco años con aportaciones del 1% cultural desde años anteriores y que han sido incapaces de ejecutar. Créame que es difícil para un ministerio el seguir apostando por una obra que se ve que, en vez de avanzar, va retrocediendo. Por eso, sí que me gustaría saber si usted está en disposición de decirnos si el Ministerio de Fomento o el Ministerio de Cultura, mediante el 1% cultural, van a seguir apostando por esta obra...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Vaya concluyendo, señoría.

El señor diputado MORENO BUSTOS: Termino inmediatamente, señora presidenta.

Respecto de los usos, bueno, pues hoy nos encontramos un nuevo uso. Yo no sé si cada vez que usted comparezca ante esta comisión o ante el Pleno va a ser un nuevo uso. Hoy es el teatro de las artes escénicas; la última vez era el palacio de congresos flexible; la anterior era el gran teatro de la ópera de Aragón... Bueno, pues el próximo ya puede ser el circo de los hermanos Tonetti. Yo ya no sé lo que puede ser.

Nosotros hemos mantenido, como usted bien sabe, el mismo planteamiento desde el principio, y seguimos apostando por él porque creemos que tiene que ser el eje vertebrador de la cultura de cara a 2008, pero no sólo de cara a 2008, sino en el futuro, que es lo más importante. La gran fecha es 2008, pero no se nos tiene que borrar que 2008 pasará.

Por lo tanto, respecto de los usos, bueno, yo le pensaba decir que no entendía lo de palacio de congresos otra vez, puesto que parece ser que va a ir un palacio de congresos en el territorio Expo. Ahora, como nos habla del teatro de las ar-

tes escénicas, pues me deja un poco descolocado; yo eso no lo había oído, no lo había entendido en anteriores intervenciones, y yo me he remitido a sus palabras textuales, “palacio de congresos flexible”, en sus anteriores comparecencias.

Voy terminando.

Simplemente, decirles que, de las fechas, ya no hablamos. Yo creo que ya sobra insistir, porque hasta ahora las han incumplido todas. Por lo tanto, hablar de 2008 o hablar de 2007 antes de que acabe la legislatura, hablar de otras fechas, yo creo que en estos momentos no procede, o sea, no toca, porque la improvisación permanente a la hora de hablar en este tema la verdad es que no nos deja ningún margen de manobra para poder creerle nuevamente. Y ya le digo que nosotros, por nuestra parte, sí que le dimos ese margen de confianza.

Simplemente, termino pidiéndole celeridad en la obra, no puede ser de otra manera; le pido control, le pido control y transparencia en la gestión, además, como no puede ser de otra manera, como le he dicho antes, de la asunción de responsabilidades.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Moreno Bustos.

Tiene la palabra, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora consejera. Agradecerle, ¡cómo no!, su disposición y la disponibilidad para acudir siempre a esta su comisión en esta cámara.

Pero me gustaría hacer una puntualización a los grupos de la oposición que han intervenido previamente sobre cuál es la situación que tenemos en este momento antes de entrar a debatir el tema que nos ocupa en esta iniciativa, en esta comisión.

Cierto es, señora consejera, que tenemos asuntos pendientes, pero cierto es también que igual que seguiremos teniendo siempre, porque, como ha dicho la señora Ibeas, tiene usted la responsabilidad de un departamento con mucha gestión, con muchos asuntos, y, con la misma rapidez con que vamos debatiendo las iniciativas, se van registrando, si no en el mismo número, incluso más, con lo cual nunca podremos estar en niveles parecidos a otro tipo de comisiones.

Pero, mire, le voy a hacer un repaso de lo que ha sido su participación a lo largo de esta legislatura en esta comisión y en esta cámara: ha respondido usted a un total de cuatrocientas treinta y nueve preguntas frente a un total de mil cien preguntas, lo que supone nada más y nada menos que un 40% del total de todas las preguntas que hay, en diez u once comisiones que tenemos en este parlamento; ha sido usted interpelada en diecinueve ocasiones —y, además, yo creo, como ha dicho la señora Ibeas, que está absolutamente tranquila y encantada de poder comparecer en esta comisión y en el Pleno de esta cámara—, ha sido interpelada en diecinueve ocasiones y han dimanado diecinueve mociones de un total de cuarenta del total de las iniciativas de esta cámara, y ha comparecido un total de dieciséis veces en esta comisión. Lleva usted el peso, prácticamente, de más del 40% de los asuntos que se tramitan en este parlamento.

Pero, fíjese, yo creo que, más que mermarle en su capacidad de gestión y de política, le sirve de estímulo, porque yo

creo, y lo compartirán conmigo, que debe de tener a personas exclusivamente dedicadas a contestar y a atender todo lo que le pedimos desde esta cámara, y, además, debe ser así, porque es una de las funciones que tiene que tener el parlamento: la de control del Gobierno. Pero le sirve de estímulo, y yo creo que, en lugar de mermar o de bajar la guardia en muchos asuntos, se crecen ustedes y van mejorando, cosa que, por supuesto, le agradecemos todos e incluso se lo podrán agradecer, como lo están haciendo, los propios grupos de la oposición, aunque les cueste reconocerlo.

Yo creía necesario recordar estos datos, en primer lugar, porque, desde luego, está haciendo gestión, es decir, es un departamento absolutamente solicitado en esta cámara, y eso es porque nos tienen que contar muchas cosas, muchas, y en segundo lugar porque, claro, esa cantinela de que “no hay transparencia” y de que “huye del control parlamentario” yo creo que es absolutamente rebatible con estos datos, que son reales y comprobables, cualquiera que vaya, simplemente, al Registro de las Cortes. Pero los grupos de la oposición seguro que tienen una concepción distinta, una percepción distinta, igual que la tenemos en relación con las obras del Teatro Fleta, y ya me meto en lo que nos ocupa.

Han sido numerosas las iniciativas, ya paralelamente a esta petición de comparecencia de Chunta Aragonesista, que se han tramitado en esta cámara, también es verdad que, fundamentalmente, por parte del Grupo Chunta Aragonesista, ya que el Partido Popular, pues, bueno, recientemente ha habido un par de preguntas en las que se interesaban por cuál era la situación económica y cuál era la situación que se tenía con la empresa constructora. Pero Chunta Aragonesista tuvo dos interpellaciones, a las que acudió usted, para hablar en términos generales de las artes escénicas y del teatro, y que sí que descendió a la preocupación que le suscitaba al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista la situación del Teatro Fleta.

Pues bien, compartiendo también esa preocupación, y yo creo que compartiéndola con ustedes, con el departamento, el Grupo Parlamentario Socialista tiene que reconocerle y agradecer su actitud, la actitud que ha mantenido usted ante este tema, por varios motivos que creemos que en política son fundamentales.

En primer lugar, señora consejera, por su prudencia. Ha tenido la cautela de no tirarse a la piscina, como vulgarmente decimos, de analizar cuáles son las posibilidades, cuáles son los problemas que se encontró cuando llegó a su mandato. En un trabajo callado de despacho, como usted ha dicho, de reflexionar cuáles podían ser las posibilidades y las oportunidades de esta gran infraestructura, ir desbloqueando situaciones sin lanzar campanas al vuelo y sin hacer grandes alardes de ello.

En segundo lugar, su actitud, ¡cómo no!, responsable y respetuosa, de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos que le iban ofreciendo, y tomando, evidentemente, decisiones con rigor, como usted ha dicho, sin buscar fuera de su propia responsabilidad posibles causantes o posibles culpables de la situación que pudieran manchar la imagen de una futura infraestructura cultural que es relevante para nuestra comunidad.

Por tanto, su prudencia; en segundo lugar, su actitud responsable y respetuosa, y por último, su paciencia, su paciencia y el don de la oportunidad, porque, señora consejera, se ha mantenido usted siempre en la firme convicción de la necesi-

dad de tener una infraestructura magnífica que estuviera a la altura de las circunstancias, a la altura que la ciudad de Zaragoza requiere en este sentido. Y ha sabido, ¡cómo no!, resistirse a posibles tentaciones, que seguramente hubiese tenido oportunidad de lanzar, que pudieran generar polémicas o que agitaran, como la señora Ibeas decía. Ha preferido mantenerse quieta, mantenerse tranquila, buscando soluciones y sin aportar polémica, que, en definitiva, no aporta nada positivo a la ciudad de Zaragoza y a la vida cultural de la misma.

En este momento, ha considerado oportuno, después de haber despejado dudas, después de ver la situación real con la que nos encontramos, después de haber aclarado, tanto técnica como jurídica y políticamente, cuál es la gestión del Teatro Fleta que más le interesa, la gestión óptima que rentabilice y que realmente sea buena para la ciudad de Zaragoza, para los aragoneses, es hoy cuando comparece en esta comisión.

Por tanto, quiero destacar, señora consejera, su actitud ante esta situación y también destacar que el Grupo Parlamentario Socialista comparte plenamente los criterios que usted ha marcado, que deben regir y que debe prestar el Teatro Fleta. Compartimos plenamente que debe servir como un elemento vertebrador de las artes escénicas de nuestra tierra; que constituya un complemento y un espacio que albergue aquellas creaciones que no pueden realizarse en otros teatros que tenemos existentes, pero que, junto al Teatro Fleta y junto a otras infraestructuras culturales que se están construyendo o que están ya presentes en otras ciudades de nuestra comunidad autónoma, permitan la posibilidad de planificar, de ofertar, de lanzar una oferta cultural digna y de calidad que se merece nuestra tierra; que constituya también el Teatro Fleta un elemento de modernidad que nos haga situarnos en un teatro de vanguardia, en el teatro propio del siglo XXI, en una combinación de nuevas tecnologías, de nuevos elementos que hagan de su puesta en escena una apuesta por la modernidad, y por último —y no por ello menos importante, desde luego—, un elemento, como usted ha dicho, de apoyo, de promoción de nuestros propios intérpretes, de nuestras propias creaciones, que sirva, de alguna manera, de plataforma que dé cabida a nuestras creaciones, las creaciones de los aragoneses y las aragonesas.

Y todo ello, atendiendo, como también ha dicho usted en su intervención, a criterios de territorialidad, como he dicho antes, que nos hagan plantearnos el Teatro Fleta junto con el resto de infraestructuras, que nos posibiliten lanzar una oferta conjunta que eleve el nivel cultural de nuestra comunidad autónoma, y atendiendo también a criterios de oportunidad.

Y sí que es cierto que en este momento estamos ante un horizonte próximo ya, porque tres años se pasan rápidamente, en una fecha mágica —como usted dijo en el pasado Pleno—, en 2008, que no sólo Zaragoza, sino todos los aragoneses afrontamos con ilusión. Y, ¡cómo no!, el Teatro Fleta se convertirá en un elemento fundamental que complemente la programación cultural que rodee a la exposición internacional de Zaragoza 2008.

Por todo ello, señora consejera, agradecerle de nuevo, reconocerle la actitud, para nosotros, sería y responsable, que ha mantenido ante este tema con el único objetivo de poder contar con el mejor Teatro Fleta que podamos, que las posibilidades nos podían dar. Seguro que los zaragozanos, que

los aragoneses..., seguro que nuestro magnífico tenor Miguel Fleta se lo agradecería.

Y seguro —no tengo ninguna duda, señora Ibeas— que usted, no sólo como diputada, que tengo clarísimo que será una política de largo recorrido, sino como aragonesa, disfrutará del Fleta con los máximos niveles de calidad que están en sus manos.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra, para la respuesta, la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Muchas gracias, presidenta.

Y gracias, señorías, por sus palabras a todos.

Yo les pediría una cosa, y es que, si pueden, que yo entiendo que ustedes están muy ocupados, pero, si pueden, que se releen mi primera intervención, la primera intervención en esta comparecencia, porque yo creo que, sin lugar a dudas, sí que tiene unas modificaciones importantes con respecto a otras intervenciones y a otras comparecencias que he tenido en esta cámara.

En la primera de ellas, intenté explicarles cuáles eran los problemas y por qué se tomaban una serie de decisiones con el Fleta, en función de una serie de estudios técnicos que hacían que hubiera una serie de incertidumbres, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista económico, que nos hacían imposible e inviable el que ese espacio, metido entre edificios, pudiera ser un gran teatro de la ópera, si queríamos que fuera un gran teatro de la ópera del siglo XXI, en el cual la caja escénica ocupa un papel importante y el patio de butacas es la mera anécdota; ahora bien, si queríamos un gran teatro de la época del siglo XIX, evidentemente, podía caber en mejores o en peores condiciones. Y yo creo que ahí hablamos y abordamos lo que fue esa primera intervención.

A partir de ahí, creo que la obligación que tiene todo Gobierno es decidir, es asumir responsabilidades, y creo que se asumen, y, sobre todo, afrontar las dificultades y buscar las mejores soluciones, sobre todo aquellas que no hipotequen el futuro de ningún equipamiento ni de ninguna instalación. Y eso es lo que creo que ha hecho este Gobierno de Aragón, el de los cuatro años anteriores y el que estamos empezando ahora o el que está casi a mitad de camino ahora, porque tan importante es la construcción del espacio como el uso posterior, pero también la gestión posterior.

Y creo, señorías, y, por lo menos, permítanme que también les haga una crítica, creo que los veo un tanto anclados no diría que al año pasado, yo diría al año anterior, cuando el proyecto de esta nueva Zaragoza que la Expo 2008 nos ofrece y nos abre era todavía algo muy incipiente y en pañales. Ahora, no es que tengamos una candidatura, es que tenemos la obligación de desarrollar una Expo en Zaragoza, y ésta es una oportunidad para modernizar, pero también para organizar estructural y urbanísticamente lo que es la ciudad.

Y en ese sentido, señorías, es en el que se ha estado trabajando con el Teatro Fleta, tanto en lo que es la gestión como en lo que son los usos, como es la posibilidad de concretar muchísimo más lo que hemos estado trabajando durante este tiempo.

En esa distribución temporal dentro del espacio de la ciudad de Zaragoza, de los distintos elementos que van de cara a la Expo, ustedes sabrán tan bien como yo que hay un palacio de congresos que no va en el recinto de la Expo, va fuera del recinto de la Expo previsto, y que tiene obligación el Gobierno de Aragón de desarrollar. Ésa era una idea que nosotros teníamos para desarrollar como idea principal dentro de lo que era el Teatro Fleta, idea que hemos explorado, idea que hemos madurado, idea que hemos contrastado e idea en la que hemos invitado a participar a muchísima gente. ¿Dificultades de que únicamente fuera palacio de congresos? Pues había muchas; ventajas, también las tenía; pero, sobre todo, de cara a esa fecha de 2008 era cuando más dificultades se nos presentaban para que este gran teatro fuera únicamente palacio de congresos. De ahí la versatilidad y de ahí los usos flexibles que se le han de dar al espacio y que pueda funcionar de una manera mucho más clara como espacio escénico, para las artes escénicas. Pero, al igual que el Auditorio de Zaragoza (y “auditorio” es de oír) sirve para hacer también congresos, evidentemente, el Teatro Fleta servirá también para ello, pero no como una única condición o como un único uso: sí habrá posibilidad de utilizarlo.

Y como yo les decía, creo que es importante que no perdamos de vista que, si se toma una decisión de que, bueno, las cosas con la UTE no terminan de funcionar, de que hay incertidumbres técnicas y hay incertidumbres económicas en la resolución de este proyecto, yo creo que, cuando menos, sí que deberíamos estar pensando en cómo abordamos esta nueva Zaragoza y cómo distribuimos esos espacios. Y yo entiendo que a ustedes eso no les preocupe, lo entiendo relativamente. Yo creo que sí, que es una obligación de todos, precisamente, el dar respuesta a ello, y, sobre todo, si tenemos tiempo a la hora de definir un espacio como el Fleta, yo creo que muchísimo mejor.

No comparto esas tesis depresivas de que aquí no ocurre nada, yo creo que es al contrario: en Aragón, afortunadamente, cada día ocurren más cosas. Y me alegro mucho del papel que el Gobierno de Aragón hace en materia de cultura, y es dejar que ocurran las cosas, no intervenir en las cosas, ayudar, apoyar, incentivar, pero no ser el que intervenga y el que decida sobre cómo y dónde se tienen que hacer las cosas, sino prever el que esto ocurra y que ocurra de la mejor manera posible.

Yo creo que en mi primera intervención he intentado y creo que les he podido despejar muchas dudas si ustedes releen, precisamente, por dónde queremos abordar la nueva fase del Teatro Fleta de Zaragoza.

Y, ustedes lo podrán comprobar, yo les he dicho “no quiero ir más allá de lo que hoy pueda ir” y les he pedido ese respeto porque, precisamente, en estos días se están ultimando yo diría que ciertas negociaciones que van a ser importantes para el desarrollo del Teatro Fleta, no sólo para lo que es su rehabilitación, sino también para lo que es su gestión posterior, porque yo creo que ésa es otra de las obligaciones que se tienen desde un Gobierno. Efectivamente, el poner ladrillos es sencillo, al final es una cuestión de dinero y de que las cosas se vayan produciendo con normalidad a la hora de la obra; lo complicado muchas veces es darle contenido y, sobre todo, significar una programación importante, que es la que tiene que albergar el Teatro Fleta.

Yo creo y les repito que, si releen mi primera intervención, se darán cuenta de cuáles son esos objetivos que nos hemos marcado, que siguen siendo el tener un espacio del siglo XXI para el siglo XXI, y verán o podrán intuir, más o menos, por dónde podemos ir.

Yo les sigo diciendo que resolver esto es dificultoso, y no les quepa la menor duda. El día 30 de noviembre resolvíamos los problemas que teníamos con la UTE y resolvíamos esa apuesta o esa rescisión de contrato de mutuo acuerdo. Y les puedo decir que, hasta el 30 de noviembre, las dificultades que hubo en torno a la obra fueron importantes y que, desde el punto de vista administrativo, hubo bastantes dificultades, las cuales, paulatinamente, hemos ido resolviendo.

Y ahora, señorías, estamos en el momento de poder despejar todas las dudas que existen sobre el Teatro Fleta, precisamente, para dejar el mejor teatro para esta ciudad y el mejor teatro para esta comunidad autónoma, y sobre todo un teatro en el que seamos capaces de no confundir proyecto de ejecución con proyecto artístico del espacio escénico, y con las cantidades económicas que para ello destinamos. Que, muchas veces, dentro de sus discursos, veo que no encajamos demasiado bien que es un proyecto como cuál o qué es lo que queremos hacer.

Porque lo que queremos es que este teatro esté en esa red intermedia de teatros de España y que entre en los circuitos no sólo españoles, sino también europeos, en estos momentos en que estamos decidiendo —y espero que así lo decidamos el día 20— que esta constitución europea defiende la diversidad cultural de todos los pueblos, no sólo de España, sino de Europa.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora consejera, por sus explicaciones y sus aclaraciones, y sepa que tiene esta comisión a su disposición para cuantas veces quiera acudir.

Vamos a hacer un receso de dos minutos para despedir a la señora consejera.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Vamos a retomar el orden del día.

Punto número tres: comparencia de la directora general de Cultura, a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el programa de actividades para la conmemoración del cuarto centenario de la primera edición de la primera parte de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*.

En primer lugar, darle la bienvenida, señora directora general, y tiene la palabra.

Comparencia de la directora general de Cultura para informar sobre el programa de actividades para la conmemoración del IV Centenario de la primera edición de la primera parte de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*.

La señora directora general de Cultura (NAVARRETE HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Tengo el placer de comparecer ante ustedes para exponerles el fondo y los detalles de un programa que el Depar-

tamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón va a desarrollar a lo largo de este año para conmemorar el cuarto centenario de la primera edición de la más famosa novela de la historia: *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*.

No es para nadie una novedad que se están preparando, en el conjunto de las comunidades autónomas, y con mayor abundancia de acontecimientos en la de Castilla-La Mancha, diferentes eventos que pretenden, a título general, divulgar la obra cumbre de Cervantes y difundir en el mundo entero las aventuras que la adornan, la filosofía que la impregna y los escenarios en los que se desarrolla su acción, creando con ello una curiosidad por su contenido literario y un interés por los lugares que, desde siempre, han sido referentes territoriales en el paisaje caballeresco, en el paisaje español.

Pues bien, como es sabido, en la conclusión de la primera parte del *Quijote*, Cervantes anuncia una segunda entrega de la obra en la que, expresamente, hace referencia a que en ella relatará las aventuras acontecidas al hidalgo en las famosas justas de Zaragoza. Y, en efecto, hacia esa ciudad encaminan sus pasos don Quijote y Sancho, que, allá por el capítulo veintinueve, se encuentran en el valle del Ebro, en cuyas aguas acontece la aventura del barco encantado. De allí, descienden por su ribera con la intención de llegar a la capital aragonesa, y, a dos días de viaje de este objetivo, se detienen en las tierras de unos duques que, aunque Cervantes deja sin nominar, los datos que confluyen en el relato nos permiten deducir que se trata de los duques de Villahermosa, concretando en su palacio de Pedrola dicha estancia.

Aunque Cervantes no llama a estos lugares ni a estos aristócratas por su nombre, lo cual no es extraño en su obra, la vinculación de estos capítulos con los lugares y personajes que señalamos es centenaria, pues, ya en 1797, el prestigioso filólogo Juan Antonio Pellicer precisa que se estaba haciendo referencia a don Carlos de Borja y a doña María Luisa de Aragón, y que la alusión en la obra al palacio debía aplicarse a la residencia de descanso y caza de Buenavía, ubicada en Pedrola.

Me disculparán sus señorías si convierto este principio de mi exposición en un recordatorio de los pasajes y personajes de la obra del *Quijote*, pero no es por frivolidad ni por afán pedagógico, sino para remarcar de entrada la estrecha relación que existe entre la novela de Cervantes y nuestra comunidad. Y esa relación ha sido la base de nuestros esfuerzos por darle a este programa un gran contenido, desbordando el mero afán conmemorativo, común a todo el país y a otras comunidades.

Permítanme, por ello, seguir rememorando un momento más que, en los mismos capítulos a que me estoy refiriendo, en las lindes de nuestro río se produce la momentánea separación del hidalgo y su escudero, ya que éste, Sancho, obtenía como premio a sus servicios la ansiada gobernación de una ínsula. Y nuevamente la topografía se ajusta al desarrollo argumental de la obra, pues en Alcalá de Ebro, cuando las crecidas del río anegan sus orillas, se produce el efecto de una ínsula, en la que Sancho, convertido en gobernador, manifestará su sabiduría popular y su bonhomía.

No es desdeñable, por cierto, para el gobernante de cualquier época volver a prestar oídos a los consejos que el Quijote imparte al bueno de Sancho cuando éste va a tomar posesión de su cargo, consejos concurrentes y anticipados con

aquel principio cartesiano de “conócete a ti mismo” y con el no menos importante dicho de “recuerda que eres mortal” de los tiempos de los romanos. Y ya que estamos de celebraciones, si me lo permiten sus señorías, les voy a dejar sobre esta mesa una de las frases que contienen estos inmortales y, desde luego, actuales consejos. Dice don Quijote a Sancho: “hallen en ti más compasión las lágrimas del pobre que las informaciones del rico, pero no más justicia. Procura descubrir la verdad por entre las promesas y dádivas del rico como por entre los sollozos e importunidades del pobre”. Perdonen este paréntesis.

Y sigo, diciendo que hoy, en ambos pueblos, en Pedrola y Alcalá de Ebro, sus vecinos y las instituciones que los representan se sienten profundamente vinculados a la obra de Cervantes y a esta hipotética, pero muy probable, ubicación de la ínsula y sus protagonistas. Prueba de ello son las referencias que contienen, desde la escultura de Sancho Panza que hay en la arboleda de Alcalá de Ebro, en la alameda del Ebro, hasta las calles que llevan por nombre el de Cervantes, el hidalgo o su escudero; también, el colegio público de Pedrola se llama “Cervantes”, y el colegio rural agrupado se llama “Ínsula Barataria”. Por último y para cerrar este preámbulo, conviene recordar la preeminencia que ambas localidades tuvieron en la celebración del tercer centenario.

Pues bien, señorías, estos pasajes del *Quijote* transcurridos en tierras de Aragón, pasajes que ocupan una extensa e importantísima parte de la obra, nos obligan a celebrar este cuarto centenario con una justificación sobreañadida, con un interés que parte del objetivo de que, en los mapas legendarios y caballerescos de la geografía universal, Aragón esté señalado y avive la curiosidad del viajero cultural, que es el viajero que, además de economías, deja en los territorios idealismo y que ayuda y ayudará a difundir la imagen de nuestra tierra como tierra que, además de interesar por la nieve y el jamón, interesó a Cervantes por su belleza.

Con esa finalidad, hemos trasladado a las instituciones nacionales que forjan las celebraciones y los programas culturales estatales este objetivo y, ¿por qué no decirlo?, esta reivindicación. Me estoy refiriendo al Ministerio de Cultura, a la Comisión estatal de conmemoraciones, etcétera, y a la propia Comisión estatal para la celebración de este cuarto centenario.

En la sesión inaugural de la Comisión estatal para el cuarto centenario (la presidida por el aragonés Blecua, por cierto), se presentó nuestro programa de actos culturales y educativos y se trasladó a todos los miembros una información referencial, parecida a la que yo acabo de explicar a sus señorías, sobre la importancia de los escenarios aragoneses en el conjunto de la obra cervantina. Aun con todo, nuestro propósito y el mensaje central que queremos que impregne nuestro calendario quijotesco será, inequívocamente, subrayar esta presencia aragonesa en el contexto geográfico, paisajístico y costumbrista de las mundialmente famosas andanzas de don Quijote.

El *Quijote* estuvo en Aragón a lo largo de muchos kilómetros de páginas. Adonde no pudo llegar fue, justamente, a Zaragoza, a unas justas a las que este año asistiremos todos los aragoneses en su nombre, porque así empieza la parte festiva de nuestro programa: con una figurada recreación de unas justas medievales que el día 23 de abril, Día de Aragón, se celebrarán en el paseo de la Independencia de Zaragoza,

con una producción teatral hecha para la ocasión por la compañía Els Comediants, en la que más de cincuenta actores y músicos aragoneses participarán en este espectáculo, que, si el tiempo lo acompaña, convertirá el centro de la ciudad en un foco alrededor del cual la fiesta de Aragón adquirirá este año un carácter de fiesta popular como nunca, un carácter festivo y de alegre participación en el que —me permito desvelar aquí un pequeño secreto artístico— el caballero del agua vencerá al caballero del desierto.

Un poco antes, a finales del año pasado —si me permiten remontarme unos meses atrás—, tuvo lugar en el palacio de Villahermosa de Pedrola, como sus señorías sabrán, el acto de constitución de la Comisión aragonesa para la conmemoración del cuarto centenario de la publicación de la primera parte de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, creada por Decreto del Gobierno de Aragón el 14 de diciembre. Quisimos, al constituir dicha comisión, reunir bajo un mismo objetivo las iniciativas de las principales instituciones aragonesas que desarrollan su actividad en el campo de la cultura.

En dicho acto de constitución, presidido por el presidente del Gobierno aragonés, don Marcelino Iglesias, y los anfitriones, los duques de Luna, herederos de los Villahermosa, la consejera de Educación, Cultura y Deporte hizo la presentación pública de un libro muy especial: el libro facsímil que en 1780 fue impreso por el zaragozano Joaquín Ibarra (Joaquín Ibarra fue impresor por aquellos tiempos del rey y de la Real Academia Española, y ha pasado a la historia como uno de los mejores impresores de todos los tiempos). Esta edición de Ibarra ha sido considerada la primera edición moderna del *Quijote*, la que acomoda textos y grabados a los tiempos que corrían y serviría de base a las realizadas con posterioridad, motivo más que suficiente el de su calidad y que Ibarra fuera aragonés para comenzar este aniversario con un homenaje a la propia obra, recuperándola en edición facsímil, como digo, en cuatro tomos y con treinta y seis ilustraciones realizadas por Antonio Carnicero y José del Castillo.

Vuelvo al mes de abril para anunciarles que Zaragoza, como ciudad de justas, será el primer núcleo de nuestra atención. Los días 8, 9 y 10 de abril, en el Teatro Principal de Zaragoza, podremos asistir a unas representaciones de la compañía Rostov de Rusia, poniendo en escena el ballet *Don Quijote*, de Ludwig Minkus, con una coreografía que antaño se creó para el Bolshoi, y en esta excepcional puesta en escena actuará como solista la bailarina aragonesa Laura Hormigón, que, como saben bien sus señorías, es la primera bailarina del Ballet Nacional de Cuba y una de las más importantes figuras del ballet clásico de estos tiempos.

También en Zaragoza podremos escuchar un programa especial de la orquesta Al Ayre Español, patrocinada por el Gobierno de Aragón y Premio Nacional de Música de este año, que es la ópera de Händel *Amadigi*, cuyo personaje central es Amadís de Gaula, que es uno de los pocos por los que Cervantes tenía un gran respeto y que no quema en la famosa “hoguera de los notables”. En definitiva, esta ópera recrea todo el universo mental del que se nutre la fantasía del hidalgo manchego. Este programa de excepción, el de Al Ayre Español, con esta ópera, *Amadigi*, ha sido ofertado a otras comunidades autónomas y se representará en diferentes puntos de todo el país.

En el palacio de la Lonja —seguimos hablando de Zaragoza—, tendremos ocasión de contemplar una magnífica exposición titulada “El arte en la España del *Quijote*”, patrocinada por la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y estructurada en ocho secciones, en la que se expondrán obras de El Greco, Velázquez, Ribera, Rubens y Pacheco, entre otros.

Y en el Paraninfo de la Universidad, una exposición bibliográfica acompañada de un ciclo de conferencias nos permitirá conocer diferentes ediciones internacionales de la obra de Cervantes y desentrañar los contenidos estéticos y éticos de la misma.

Y para terminar este bloque de actividades que centramos en Zaragoza, les recuerdo nuevamente la fiesta del 23 de abril, coincidiendo con el Día de Aragón, en el que —repetido— se celebrarán las justas, que creemos que, de forma espectacular, interesarán a todos los públicos y recrearán los ambientes festivos de la época de don Quijote.

Un segundo bloque de nuestra actividad lo centraremos en Alcalá de Ebro y en Pedrola, escenarios cervantinos por excelencia, por los que Cervantes hizo deambular al hidalgo. Los duques de Luna, a propuesta del Gobierno de Aragón, como ya hiciera su antepasada doña Carmen de Aragón Azlor en el tercer centenario, han accedido a abrir el palacio al público para, a la vez que se contempla este escenario mítico, disfrutar del rico patrimonio que contiene. Este palacio de Pedrola podrá visitarse de mayo a octubre, salvo el mes de agosto, en que haremos el paréntesis veraniego, y se completarán las visitas con diferentes actuaciones que anunciaremos oportunamente y que tendrán lugar los sábados por la tarde en el patio del museo..., del museo, no, del palacio, perdón, o del palacio-museo —llamémosle así—.

Los ayuntamientos de Pedrola y Alcalá de Ebro no han querido estar ajenos a las propuestas de nuestra actividad en sus municipios, y están preparando por iniciativa propia mercados medievales y otras actividades en la biblioteca, en las propias calles y plazas de los dos municipios, etcétera. En el lugar donde se ubicó ficticiamente la ínsula Barataria, se realizará, por sugerencia del propio Ayuntamiento de Alcalá de Ebro, una comida quijotesca con el menú que aparece en las bodas de Camacho, y esta fiesta campestre estará recreada por actores de teatro que representarán acontecimientos acaecidos durante el efímero gobierno de Sancho Panza.

Un tercer bloque de la actividad lo constituye lo que nosotros hemos llamado “Don Quijote en ruta”, con objeto de que la celebración de este cuarto centenario no se focalice exclusivamente en los lugares que decimos que hacen referencia concreta y en los que transcurre la acción del *Quijote*. Hemos programado una serie de eventos que circularán por diferentes municipios de nuestra comunidad aragonesa. Los más importantes son los llamados *La pasión de don Quijote* y la producción teatral llamada *Quijote*, seleccionada esta última para inaugurar el Festival de Teatro Clásico de Almagro.

El primero de estos espectáculos, *La pasión de don Quijote*, es una obra muy interesante que combina piezas musicales de Strauss, Telemann y el propio Antón García Abril (aragonés) entre otros, interpretadas por la Slovak Sinfonietta, que es la orquesta de cámara del Festival de Salzburgo, con textos cervantinos a los que pone voz el actor Chete Lera. Y en esta combinación de música y lectura, que subraya las ideas y los principios impulsores del mito del Quijote,

se mantiene vivo el espíritu de rebeldía y el ansia incombustible que nos conduce a la utopía.

El segundo espectáculo de estos dos que he mencionado que ponemos en ruta por Aragón, como ya se ha dicho, girará por un total de ocho teatros aragoneses, y consiste en la representación de los más destacados episodios del *Quijote*. Ésta es una producción de la Generalitat de Valencia, con una compañía importante dentro del cartel de compañías españolas que se llama L'Om-Imprebis.

Y finalmente, explicaré a sus señorías, a grandes rasgos, las actividades didácticas y educativas que contiene nuestro programa.

En la primera, titulada “El retablo de Maese Pedro: historias del *Quijote*”, un monitor dirige diversos talleres en torno al caballero andante. Esta actividad se extenderá a trescientos centros educativos como mínimo que ya la están solicitando.

Por otro lado, el *Quijote*, ejemplo destacado de nuestra lengua común y nuestra literatura, estará presente en la escuela mediante actividades didácticas que acercarán Cervantes y su obra a los escolares, fomentando su conocimiento y el interés por el mismo. Para ello, se ha producido una exposición portátil, denominada “Cuatrocientos años del *Quijote* por el mundo”, y también cuatro unidades didácticas, dirigidas a infantil, primaria, secundaria y adultos, que contienen material y orientaciones para la realización de actividades en las distintas áreas del currículo a partir de textos escogidos del *Quijote*. Y se han preparado diversas actividades dirigidas al profesorado y a los padres y las madres para promover la participación de las familias en la lectura del mismo.

Señorías, en líneas generales, les he esbozado un avance de lo que constituye el programa conmemorativo del *Quijote* elaborado desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. No es un programa cerrado ni es el único, porque ya dije al principio que la constitución de la comisión, en la que participan varias entidades, se basaba, precisamente, en la necesidad de coordinar las diferentes iniciativas que van engrosando este primer conjunto, y que se irá perfilando, concretando y anunciando a lo largo de los próximos meses.

No quisiera cerrar mi intervención sin confesarles que todo esto no es para nosotros, responsables culturales, más que una mera excusa, y me explicaré. Es obvio que, detrás de cada conmemoración, existe y debe existir una segunda intención que dote a estas celebraciones de la posibilidad de dejar huella; de poco serviría celebrar grandes eventos si nos limitásemos a una sucesión de momentos festivos que se quedasen en el efecto inmediato de los mismos.

Si al celebrar hace dos años el “año Servet” pusimos el acento en el valor de la libertad de conciencia, de la multiplicidad de credos, de la necesidad de la tolerancia sobre otros pensamientos y culturas, y el año pasado, en 2004, en el Jacobeo, con la intención de revalidar nuestro patrimonio y de resaltar la importancia del camino de Santiago en la construcción y vertebración de la Europa moderna, el año del *Quijote* encierra, ¡cómo no!, un propósito claro: promover el fomento de la lectura, no sólo de la lectura del *Quijote*, que no es imprescindible, sino la lectura de todos los textos que han favorecido que los hombres podamos ser capaces de razonar en vez de guiarnos por el instinto, de viajar e ilu-

sionar países en vez de quedarnos mirando nuestro ombligo, de soñar a la vez que intentamos entender este mundo.

Por los libros, por la lectura, por el placer solitario y silencioso de escuchar los pensamientos de los hombres y mujeres más sabios, hemos querido celebrar el cuarto centenario de la edición del *Quijote*. Espero que ustedes también lo disfruten.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora directora general, por su exposición.

Seguiremos con la intervención del resto de los grupos parlamentarios, y, para ello, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Bienvenida de nuevo, señora directora general, a esta comisión.

Bueno, pues la verdad es que tengo que darle la enhorabuena en nombre de nuestro grupo parlamentario, del Partido Aragonés, porque creo que han hecho una buena gestión, están haciendo una buena gestión, y nos ha presentado una amplia programación de actividades y de eventos que se van a desarrollar en nuestra comunidad autónoma al hilo de la conmemoración del cuarto centenario de la publicación de la primera parte de la obra de Cervantes.

Hace algunos meses, tuvimos la oportunidad de debatir ante el Pleno de estas Cortes una proposición no de ley, en este caso planteada por Chunta Aragonesista, que hablaba sobre esto, y en aquella proposición no de ley, en ese debate, desde los grupos que apoyamos o sustentamos o confiamos en el Gobierno dijimos: “votamos en contra”. Y nuestro argumento, como desde el Partido Aragonés, fue fundamentalmente que confiábamos en que el Gobierno de Aragón lo estaba haciendo y que lo iba a hacer. Bueno, pues, como siempre, desde los grupos de la oposición se desconfió un poco de esos argumentos.

En este caso, es una muestra palpable y evidente de que, cuando decimos que se está haciendo, pues muchas veces se está haciendo. ¿Se está haciendo o no se está haciendo? Pues aquí se demuestra que sí que se estaba haciendo y que sí que se ha hecho y sí se va a hacer.

Así pues, tal como ha dicho, en el Decreto de 14 de diciembre de 2004 se crea la Comisión Aragonesa para la Conmemoración del IV Centenario (en la que están tanto los ayuntamientos de Pedrola, Alcalá de Ebro, Zaragoza como Diputación Provincial, Gobierno autonómico, etcétera), y, a partir de ahí, tienen la finalidad de programar y coordinar, de una manera flexible y abierta, porque estas cosas siempre pueden irse modificando, todas las actuaciones que estén destinadas a esta celebración, y el 22 de diciembre arranca el inicio de esta conmemoración en Pedrola, en ese palacio maravilloso de los duques de Luna, y ahí sí que se presentó la edición del libro en facsímil de Ibarra.

Y me gustaría hacer un inciso, porque creo que es una de las muestras de la buena labor que están haciendo al respecto, y le doy la enhorabuena por esta edición, con todas las programaciones, todos los proyectos que nos ha presentado aquí, tanto por esta propia reedición del libro facsímil como

por producciones teatrales que se van a llevar a cabo, representaciones operísticas, musicales y otros espectáculos, exposiciones, ciclos de conferencias, la posibilidad de visitar el palacio de los duques de Luna, mercados recreados en la época, otras actividades en bibliotecas, centros educativos, actividades didácticas..., en fin, otras actuaciones que no solamente se van a centrar en Zaragoza y en los dos escenarios fundamentales en los que se recrea la obra de Cervantes, de Alcalá de Ebro y Pedrola, sino también en toda la comunidad autónoma.

Me gustaría hacerle una pregunta, no sé si ahora mismo lo tienen cerrado: qué previsiones tienen de las actuaciones que se van a desarrollar de manera descentralizada en otros lugares de la comunidad autónoma, qué alternativas se están barajando.

Y para terminar, simplemente, decir que es una oportunidad celebrar este cuarto centenario, porque es una forma de aprovecharlo para difundir también nuestra tierra, nuestra diversidad cultural y nuestro patrimonio. Pero también, tal como ha dicho, y a mí me parece muy importante, es una oportunidad para despertar la curiosidad por la literatura y para despertar el interés por la lectura, especialmente de nuestra población más joven, que yo creo que es fundamental para que puedan ser más sabios, más libres y más personas en un futuro.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Herrero.

Tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora directora general de Cultura, a esta comisión.

Como usted habrá podido comprobar en la anterior comparecencia de la consejera, podrá usted observar que los grupos parlamentarios tenemos diferentes perspectivas en la comprensión de lo que es la gestión política y, bueno, pues hay grupos que se contentan con poco —en ocasiones, con nada—, y mi grupo parlamentario, normalmente, es verdad, somos exigentes en este sentido y, por supuesto, ejercemos o pretendemos ejercer el control del Gobierno desde esta perspectiva de rigor.

Usted comparece en esta comisión a mitad de febrero con un programa que usted misma señala que es un programa abierto. Yo entiendo que, en la vida, hay que dejar las cosas abiertas por lo que pueda llegar, pero me sorprende que llegue usted en estas fechas con un programa tan abierto. Creo que, en cualquier ejercicio de planificación mínima, sobre todo cuando estamos abordando un evento de las características del cuarto centenario de la edición del *Quijote*, hubiera merecido, sin duda, que pudiera haber estado tan abierto, a lo mejor, el año pasado por estas fechas, pero que, quizá, en estos momentos —quizá, no: sin duda— tendríamos que tener otra cosa distinta de lo que usted nos ha planteado. Que, por otra parte, es verdad que ha realizado una enumeración de una serie de actos de diferente calibre y de diferentes características que, por otra parte, en su inmensa mayoría ya habían sido puestos también en conocimiento de la opinión pública a través de los medios de comunicación.

Cuando nosotros, en el mes de septiembre, desde Chunta Aragonesista, presentamos una iniciativa para impulsar, precisamente, la participación del Gobierno de Aragón en los actos de celebración del cuarto centenario, lo hicimos sobre todo porque nos estaba sorprendiendo muchísimo que, a esas alturas del año, todavía el Gobierno de Aragón no se hubiera pronunciado. De hecho, ni siquiera tuvimos demasiada prisa en que se sustanciara la iniciativa (pasaron varios meses hasta que la debatimos) y, curiosamente, justo el mismo día en que se debatió la proposición no de ley de mi grupo, casi a la misma hora en la que yo la estaba defendiendo —bastante tarde, por cierto, en aquella jornada larga—, usted misma estaba realizando unas declaraciones a un medio radiofónico y estaba comentando que todavía no podía dar cuenta de las particularidades del programa. Sí que es verdad que dio a conocer, precisamente, la intención del Gobierno de llevar adelante esa edición de Ibarra, pero no abordó realmente de una forma detallada las iniciativas que iba a llevar adelante desde su dirección general.

Es más: la víspera se había hecho pública la composición de la comisión, y en este caso ya no me refiero, por supuesto, a la comisión que usted ha mencionado anteriormente, a la comisión institucional de rango estatal, sino la comisión institucional en Aragón. Era el mes de diciembre. Usted, en aquel momento, materializaba de alguna forma o el Gobierno estaba materializando con ese anuncio un compromiso, cierto, del área de su responsabilidad y de todo el Gobierno, en cualquier caso, en la celebración. Y puesto que en aquel convenio aparecía reflejada la posibilidad de que se estableciera una serie de convenios con otras instituciones, me gustaría saber si, efectivamente, a través de aquel decreto, se ha podido poner o se han puesto en marcha convenios concretos, porque nunca más supimos si es cierto que tiene una duración muy limitada, como aparece referido en el decreto, porque cuando concluya el año se disuelve la comisión. Sí que le agradecería, en este sentido, que nos pudiera contar un poco cuál está siendo la marcha de esta comisión.

Y nosotros manifestábamos en aquel momento que el Gobierno de Aragón se estaba tomando con excesiva tranquilidad este tema. Usted ha comentado que ha habido contactos con la comisión de rango estatal, que en ningún momento se había hablado ni se había hecho público; le agradecería también que nos señalara, pues, cuándo han tenido lugar esas conversaciones, cuándo se pusieron en contacto, cómo fue... Porque es verdad que el poder colaborar con otras instancias que no sean las meramente autonómicas proporcionaba una ocasión para la proyección exterior de Aragón que, desde luego, nos viene muy bien, vinculada a proyectos bien de carácter estatal, bien de carácter internacional.

Se ha referido al hecho de que usted no quiere cubrir el expediente sin más, que usted quiere que, desde su dirección general, se pueda participar con un gran contenido. Yo estoy de acuerdo en que es un pretexto maravilloso para trabajar el que haya un centenario de estas características; es muy difícil dejar escapar la posibilidad de intervenir, cultural y educativamente, pero también desde un punto de vista turístico, en la política que se está llevando adelante. Pero a mí y a mi grupo nos interesa, sobre todo, saber cómo se está llevando adelante esta gestión, además de la descripción —por así decirlo— de las distintas iniciativas. Por ejemplo, le agradece-

ría que nos dijera con qué presupuesto cuenta el programa específico que se elabora desde la dirección general o que se elabora —si me equivoco, corrijame— desde la comisión. No había ningún epígrafe específico en el proyecto de ley de presupuestos, lo cual a nosotros nos sorprendió, y, como intuimos —vamos, deducimos más que intuimos— que tiene que haber una serie de gastos, le agradecería que nos señalara cuál es este presupuesto, en el que nos interesará conocer, por supuesto, cuáles son los recursos que provienen de forma directa desde el Gobierno de Aragón y cuáles son esos recursos que se han podido captar desde otros ámbitos, bien por estar dentro de otros proyectos o no.

Y me ha interesado particularmente, desde el primer momento en que tuve que trabajar en la elaboración de aquella enmienda, la posibilidad de proyectarnos como Aragón —como aragoneses, en este caso— en el exterior, de aprovechar esta excusa, y, sobre todo, me ha interesado conocer cómo iba a actuar el Gobierno de Aragón en esta línea.

Yo no sé si usted ha echado un vistazo —me imagino que sí— a algunas de las ediciones que están surgiendo en estos momentos sobre rutas literarias, rutas de localidades que tienen que ver con el *Quijote*, porque a mí me está sorprendiendo que en la inmensa mayoría de ellas no está Zaragoza, no está Alcalá de Ebro, no está Pedrola; sí está Barcelona, pero no aparece Zaragoza. Entonces, yo me imagino que ese tipo de cuestiones no surgen porque, de repente, a alguien se le olvida; yo me imagino que surgirán porque, desde las propias instancias políticas, los gestores se preocupan por que aparezcan en los lugares apropiados las referencias necesarias. Y es muy difícil hablar de rutas, en este caso literarias o no, sin integrar, por ejemplo, a Aragón y, en este caso concreto, las localidades que acabo de mencionar, entre otras, que ya tuve ocasión, además, de ampliar esta cuestión durante mi intervención en la defensa de la proposición no de ley de mi grupo parlamentario.

En este sentido, quisiera saber si realmente ha habido una reflexión sobre una especificidad aragonesa del proyecto, es decir, qué estamos en condiciones de poder “exportar” —entre comillas— como algo propio. Porque es verdad que, dentro de las actividades que usted nos ha contado, dejando aparte una serie de aspectos que sí que son, en este sentido, diferentes, pero Aragón aparece como un espacio que va a recibir —y nos vamos a beneficiar, por supuesto— proyectos que proceden de otros ámbitos que no son, en este caso, los meramente aragoneses. Entonces, me gustará saber también, en este sentido, cómo está saliendo fuera Aragón.

Por ejemplo —yo lo dije en su momento y no he encontrado ningún dato que me lo niegue—, creo que el Centro Dramático de Aragón, señora directora, no participó en la última edición del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro. ¿Participó...?, no participó. Lo dije en su momento, pero, por si acaso me equivoco, le agradezco que me lo aclare. Curiosamente, cuando arranca con un tema que se vende en los medios de comunicación como un tema cervantino —o sea, que encajaba tan absolutamente bien en este proyecto—, me sorprende cómo el Gobierno de Aragón desaprovecha ocasiones como ésta, cuando en otras ocasiones, para defender el proyecto del Centro Dramático de Aragón, se nos ha dicho: “mire usted, va a Almagro”. Que ya sabemos cómo se va a Almagro, pero, en esta ocasión, ¿por qué

no se aprovechó, por ejemplo, ese proyecto que ya estaba puesto en marcha?

Por ejemplo también, yo no lo he localizado, pero también se lo pregunto porque me puede faltar información, no encuentro un portal o página web del Gobierno de Aragón con el cuarto centenario. Es que hasta las localidades más pequeñas de La Mancha..., no me extraña que estemos oyendo hablar tanto de La Mancha. No hay nada en ese sentido, y, sin embargo, si entramos en www.cervantesvirtual.com, las referencias sobre Aragón son mínimas. Yo creo que alguien tendría que estar trabajando para que Aragón tuviera esa proyección fuera.

Pero fíjese, señora directora general, es que yo creo que esto solamente se puede hacer con una planificación con más tiempo. Yo creo que al Gobierno le ha venido muy rápida la decisión de participar de una manera u otra en el cuarto centenario, y es posible que en estos momentos sea difícil encajar en los programas.

Por ejemplo —usted lo sabe, sin duda—, hay programas de Radio Nacional de España, y quisiera saber si se ha concretado ya, por ejemplo, la participación, en este caso de Aragón, en esos programas que son específicos sobre el *Quijote* o no...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Vaya finalizando, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Y concluyo señalando que, insisto, me sorprende que, en las fechas en las que estamos, usted siga planteándonos un programa como si fuera... No, lo ha dicho textualmente: “un avance”. Un avance, señora directora general, yo creo que no puede presentárnoslo en el mes de febrero, en una Comisión de Educación y Cultura, sobre todo cuando, además, usted ha comparecido a petición del Gobierno, por sí misma, no lo hemos demandado nosotros. Cuando la consejera ha tenido que responder, nos ha “largado” también un listado.

Yo creo que, en este sentido, si las cuestiones se quedan tal y como aparecen, pues va a ser una pena, porque yo detecto una gran falta de planificación. Hasta para montar un minicongreso en la Universidad, sabe perfectamente que no se puede montar con cuatro o cinco meses de adelanto, es imposible. Para que la gente sepa que se está trabajando en Aragón, para que la gente sepa que el *Quijote* tiene algo que ver con Aragón y que, incluso, Sancho Panza tiene algo que ver con Aragón —que, por cierto, me sorprendió que en el cartel, que salió también tan tarde, no hubiera tampoco una mención específica a la realidad aragonesa, en el cartel anunciador de las actividades—, pues, para eso, hace falta empezar a trabajar antes.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

El señor diputado MORENO BUSTOS: Gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora directora general.

Bueno, la verdad es que hoy nos toca hablar, y ha venido usted a petición propia o por indicación de la consejera.. Tras

la última proposición no de ley que se debatió en esta cámara, en el Pleno, quedó así emplazado: que nos transmitirían el programa de actividades que se iban a realizar.

Bueno, la verdad es que nos ha dejado un poco atónitos. La verdad es que venir a presentar un programa —y terminaré por las palabras que decía la anterior interviniente—, venir a presentar un programa diciendo que el programa permanece abierto, bueno, pues la verdad es que nos resulta, cuando menos, chocante.

Es cierto que se le nota cierta precipitación a la hora de exponer estas actividades, este programa que hoy nos ha esbozado, porque supongo que, como dice que no está finalizado, simplemente es un esbozo..., bueno, pues digo que se nota cierta precipitación, cuando la presentación ante la opinión pública de ese programa de actividades (una retahíla de actividades, una detrás de otra, sin ningún tipo de concreción, ni fechas ni las personas contratadas, etcétera..., bueno, pues la verdad es que con esa retahíla de actuaciones), eso se produce el día 23 de diciembre, es decir, a escasos siete u ocho días de comenzar el aniversario.

Y la verdad —he de decirle— es que tampoco me extraña que se produzca esa precipitación, porque cuando lee uno una entrevista a la señora consejera el 17 de enero, en la que le preguntan si Aragón está sabiendo vender bien su relación con el *Quijote*, y dice que “el *Quijote* se celebró en Pedrola hace cien años; ahora es el momento de Castilla-La Mancha”, bueno, pues la verdad es que no me extraña que sea cierta precipitación la que nos venga a expresar aquí, ¿no? Nos deja, ciertamente, como digo, atónitos.

Además de decir también que parece ser que la señora consejera no coincide con el discurso del presidente Rodríguez, ¿no?, que, machaconamente, el año pasado nos había transmitido hasta el aburrimiento que la conmemoración internacional de este cuarto centenario implicaba por igual a todo el territorio español. Y la verdad es que parece ser que no va a ser así, parece ser que, nuevamente, Aragón tiene que quedarse, tristemente, a la cola del pelotón, viendo cómo otras comunidades autónomas sí que saben aprovechar sus potenciales y, además, venderlos de cara al posible visitante, al turista, incluso a su propio ciudadano, que se va a ver beneficiado ampliamente de esta conmemoración.

He leído detenidamente el listado, como decía antes, de actividades que usted nos ha esbozado y que, en su momento, fue presentado en el municipio de Pedrola, y la verdad es que, bueno, no sé si decir que son muchas o pocas las actividades, no sé, porque, como está abierto, pues no lo sé si son muchas o pocas las actividades o si está bien o mal confeccionado. Hay conferencias, ballet, ópera, teatro dramático, exposición bibliográfica, incluso una comida quijotesca, como nos ha comentado, y parece ser que ya tienen fechas. Pero sí que me gustaría conocer cuáles son los criterios que se han seguido por parte del departamento para contratar este tipo de servicios, para realizar este tipo de actividades, y por qué no han sido medianamente públicas a la hora de exponerlas y que otros muchos pudiesen participar o pudiesen, incluso, colaborar a la hora de hacer esas actividades; que no existiese ese —parece ser— dirigismo por parte del departamento, y hubiésemos dejado que la sociedad en general hubiese podido presentar alternativas que incluir en esa conmemoración.

Del aspecto económico, bueno, pues ya se ha dicho algo, ¿no? La verdad es que usted no ha hablado nada. Mire usted la importancia que le daban a la conmemoración del cuarto centenario que no existe una partida con carácter finalista. No sabemos realmente cuánto se van a gastar, no lo sabemos; supongo que ahora nos lo podrá aclarar. Y, además, nos gustaría que nos aclarase, en el futuro, cuánto se va a gastar, pero por cada una de las actividades que se van a hacer.

El Gobierno del presidente Rodríguez, insisto, había previsto un proyecto de Estado que costará, según parece ser, algo más de cinco mil millones de las antiguas pesetas y que contará, desde luego, con una importante cantidad de actos. Estos actos, muchos de los cuales van a estar repartidos por el territorio español e, incluso, fuera del territorio español, pues, tristemente, parece ser que no va a recalar ninguno en Aragón; sin embargo, Castilla-La Mancha, Madrid, Andalucía, Cataluña y ciudades como París o Dallas van a tener la suerte de participar en esta celebración estatal. Aragón parece ser que no ha tenido la misma suerte, no sabemos por qué, pero no ha tenido la suerte, y queríamos conocer por qué, si existe aún la posibilidad de que el Ministerio de Cultura o, en este caso, la comisión creada al efecto puedan aún tener la generosidad con esta tierra y decidir que alguna de esas actuaciones previstas por esa comisión o por el ministerio pueda terminar en Zaragoza, en Zaragoza o en Aragón, por decirlo de alguna manera.

De la misma manera, también queríamos saber cuáles fueron los planteamientos que, desde Aragón, desde este Gobierno, se hicieron a esa comisión y a ese ministerio para poder colaborar, para poder participar, para poder..., bueno, demostrar nuestro “potencial cultural” —entre comillas— en el exterior. Eso es lo que quisiéramos saber.

Existen aún, a día de hoy, demasiadas dudas. Y tengo que decirle que, aunque la primera parte de su intervención la verdad es que me ha gustado mucho (muy filosófica, muy literaria e intelectual, me ha gustado), siguen quedando muchas dudas y no sé si nos las va a poder explicar.

La verdad es que el compromiso de la consejera con ese centenario, a nuestro juicio, era bastante más importante de lo que luego se ha transferido al papel. Tristemente, bueno, pues creo que nosotros nos hemos llevado una pequeña desilusión o una gran desilusión, porque esperábamos algo más, esperábamos algo más que unas simples actuaciones; queríamos algo más, una implicación más importante del Gobierno de Aragón con el Gobierno de la nación en estos temas.

Me agrada, por decirlo de alguna manera, que utilicen como excusa —por utilizar la misma palabra que ha dicho usted— la celebración del cuarto centenario para promover la lectura, sobre todo, entendiendo que estamos por debajo de la media de los lectores en España. Y hay que reconocer que eso sí que es importante, y si este tipo de hechos sirven, bueno, pues bienvenidos sean.

Lo único que espero, por terminar, es que los actos programados se hagan; espero que se hagan, que se hagan bien, que se hagan dignamente y que, además, tengan la suerte de no ser efímeros y que puedan durar en el tiempo, que sirvan para ser recordados, incluso para ser repetidos en el tiempo; que no pasen sin pena ni gloria y que esto sea, simplemente, una conmemoración más y una actuación más del Gobierno para salir del paso.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Moreno Bustos.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora directora general, y bienvenida a esta su comisión.

Agradecerle, cómo no, su presencia y su disposición a explicarnos la programación que la Comunidad Autónoma de Aragón, que su departamento está planteando en relación a la conmemoración del cuarto centenario del *Quijote*. Y felicitarla, de verdad, por esa exposición fresca, con tintes literarios, que nos ha trasladado, sin duda, a esos parajes aragoneses que sufrieron los que vivieron aventuras y desventuras, nuestros queridos personajes del *Quijote*.

Bien, desde el Grupo Parlamentario Socialista, poco más podemos añadir a lo que usted ha dicho.

La programación nos parece una programación completa: nos ha hablado de conciertos, nos ha hablado de ballet, nos ha hablado de teatro, de exposiciones, de unidades didácticas, de proyectos itinerantes... Y además, me gustaría resaltar que el inicio de la programación de la conmemoración de este centenario de un libro que, sin ninguna duda, nos identifica en la lengua y nos identifica con nuestra propia cultura, lo han hecho coincidir con un día identitario como el Día de San Jorge, el día de la festividad en que los aragoneses celebramos nuestro patrón.

Como digo, la programación, bueno, pues ahí está. No tenemos nada que aportar. Nos parece una programación digna para una comunidad autónoma dentro del conjunto del Estado, que, junto con las actividades que puedan venirnos de las programaciones del Gobierno central, del Estado, y toda aquella programación que se esté realizando en cualquier rincón de nuestra comunidad autónoma, harán, sin duda, que Aragón se impregne de esa locura y de esa magia que desprende esa gran obra de nuestro escritor Miguel de Cervantes.

Pero me parece importante, aparte de valorar esa programación, que repito que compartimos plenamente con usted lo que acaba de decir, que esto es más un medio, es una excusa, como usted ha dicho, para conseguir el fin, porque debemos aprovechar la celebración de este centenario del *Quijote* para hacernos una serie de reflexiones, como responsables políticos que somos, sobre la situación, sobre los problemas que tenemos en este momento en las cuestiones relacionadas con el libro, con la lectura, con la presencia de nuestros clásicos, de nuestra literatura, en el mundo actual. Y el *Quijote*, desde luego, es un buen elemento para hacerlo: el *Quijote* es un elemento simbólico, un elemento simbólico de nuestra lengua, de la lengua que compartimos tantos millones de ciudadanos en el mundo; es un elemento simbólico también como libro, que, en general, es la fuente de comunicación que tenemos los humanos.

Pero a través de la conmemoración de este centenario, a través de la conmemoración de la celebración del cuarto centenario del *Quijote*, es una excepcional ocasión, como usted ha dicho, para abordar políticas encaminadas al fomento, a la animación de la lectura. Y me va a permitir, aparte de llegar a todos los sectores de la población, hacer un especial hincapié en esa población inmigrante que cada día está más pre-

sente en nuestras vidas, ya que a través del libro, a través de la lengua, a través de la lectura, encontrarán ese elemento que les facilitará la integración en su propia sociedad.

Pero celebrar el *Quijote*, además de fomentar, como acabo de decir, el carácter de la lectura, la animación a la lectura como elemento de integración, también se convierte en un elemento donde se pueden encontrar los principios y valores que permiten luchar a favor de la libertad, del progreso y de la dignidad humana.

Sin ninguna duda, señora directora general, creo que la conmemoración del cuarto centenario del *Quijote* es una excelente ocasión para que la cultura tenga más protagonismo en los ciudadanos. Y a este respecto, déjeme que le reconozca que el Grupo Parlamentario Socialista compartimos plenamente la idea de contextualizar bien este tipo de celebraciones.

En el caso que nos ocupa, en el caso de la conmemoración del cuarto centenario del *Quijote*, queremos resaltar ese tinte lúdico y festivo que se le ha dado a las actividades, que, de alguna manera, acerca la cultura a los ciudadanos y que, sin lugar a dudas, pone cierto distanciamiento y suaviza de alguna manera esa solemnidad que caracteriza a la cultura de los centenarios. A este respecto, es de reconocer que su dirección general ya está trabajando para limar eso, de alguna manera, en otros centenarios, en otras conmemoraciones, contribuyendo, yo creo que muy acertadamente, a terminar con las celebraciones mecánicas de centenarios, convirtiéndolas en una simple marca vacía de contenidos, simplemente, por cubrir expediente. Yo creo que aquí vamos mucho más allá, y, desde luego, el Partido Socialista comparte plenamente su política.

Al Grupo Parlamentario Socialista nos gusta la programación que plantea, pero, fundamentalmente, nos gusta el objetivo último que quieren perseguir. Propiciemos, pues, que proyectos, que actividades, que diferentes programas busquen destinos comunes de diversión, pero, sobre todo, la formación de nuestros ciudadanos en la pasión por la lengua y en el respeto y en la conservación de nuestra cultura.

Porque el cuarto centenario del *Quijote*, para los socialistas, señor Moreno, para los socialistas, el cuarto centenario del *Quijote*... Señor Moreno, me gustaría, simplemente, decirle que la conmemoración del cuarto centenario del *Quijote*, para los socialistas, para José Luis Rodríguez Zapatero y para todo el territorio español, supone una fiesta de nuestra lengua, supone una fiesta de nuestra cultura, y yo creo que estamos todos convencidos de eso; pero, además, supone un elemento en la defensa de nuestros principios, de nuestros valores, que inspiran, sin ninguna duda, una sociedad más libre y más integradora.

Y enlazando un poco con esto, me gustaría acabar con una frase extraída del *Quijote*, que, lejos de estar cuatrocientos años atrás, yo creo que refleja de una manera muy clara cuál es la situación actual de nuestra sociedad y nos puede llevar a la reflexión. Dice: "Dichosa edad y siglos dichosos aquellos a quien los antiguos pusieron nombres de dorados, y no porque en ellos el oro, que en nuestra edad de hierro tanto se estima, se alcanzase en aquella venturosa sin fatiga alguna, sino porque entonces los que en ella vivían ignoraban estas dos palabras de tuyo y mío".

Muchas gracias y mucha suerte con esta programación. Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora directora general.

La señora directora general de Cultura (NAVARRETE HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora presidenta.

Contesto encantada, porque lo que han sido comentarios de la señora Ibeas y del representante del Grupo Popular, pretendidamente críticos, creo yo, me dan la oportunidad de manifestar y de ofrecer información que no había ofrecido en mi comparecencia porque me parecía excesivamente extensa.

Como veo que no, que, efectivamente, tienen ustedes una tremenda curiosidad por saber al detalle la programación, pues puedo leerles ahora mismo los ocho folios que la componen y describirles artista por artista, grupo por grupo y actividad por actividad; incluso, decirles cómo han sido buscados, cómo se ha hecho la gestión de la contratación y todos los detalles que consideren oportunos.

Pero me quiero referir, antes de entrar en esta letanía que, si les apetece, no tengo ningún inconveniente en explicarles, me quiero referir a un asunto que me ha parecido que representa el mayor desenfoque de cómo se ha recibido mi información, por parte de estos dos partidos fundamentalmente, desenfoque que se refiere a mi formulación de que ésta es una programación abierta. Vamos a ver: es una programación abierta; no la programación de mi dirección general, la programación que hemos hecho desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte está absolutamente cerrada, está fijada, está ya, incluso, en vías de ser publicitada. Lo que pasa es que, si hemos constituido una comisión interinstitucional, precisamente, para coordinar todas las iniciativas que, en torno al cuarto centenario del *Quijote*, provengan de las diferentes instituciones públicas, incluso privadas, si hemos constituido esa comisión y nosotros estamos haciendo como de caja recaudadora de sugerencias para vertebrar ese programa común, yo no puedo considerar, si no fuera a través de una descortesía tremenda, que la programación está cerrada.

Miren, ayer mismo cerré con la Universidad de Zaragoza nuestra colaboración para una publicación. La misma universidad nos tiene que enviar esta semana su programa, su fragmento de programa, que formará parte total del programa que ofrecerá la comisión interinstitucional. Es decir, creo que aquí, quizás, yo me he expresado mal o, sencillamente, hay un ligero malentendido: la programación cultural de la Dirección General de Cultura del Gobierno está absolutamente cerrada, presupuestada, evaluada y gestada, y llamo yo programación abierta a lo que es la posibilidad de seguir incorporando iniciativas, sugerencias o programas, cerrados a su vez, que vayan proviniendo de las diferentes instituciones que forman la comisión interinstitucional para la celebración del *Quijote*.

La señora Nieves Ibeas, un poco al hilo de esta misma crítica, ha comentado que hemos trabajado demasiado tarde y con demasiada imprecisión e improvisación. Yo le quiero decir que, justamente, no pudimos avanzar más ni constituir antes nuestra comisión aragonesa del *Quijote* porque estuvimos a la espera de que se celebrase la primera convocatoria de la Comisión estatal para celebrar la nuestra a continuación, porque teníamos que estar, de alguna manera, a expensas de las líneas generales o del planteamiento general que se hiciese en esa Comisión estatal para utilizar nosotros una

plantilla, un modelo o unas directrices parecidas. La constitución de esa primera Comisión estatal (es decir, la primera reunión constitutiva) se produjo el 20 de diciembre, y el 22 de diciembre se produjo nuestra primera reunión (llamándole también reunión constitutiva) en Pedrola, que es a la que antes yo me he referido, de manera que anduvimos con dos días de diferencia únicamente sobre la constitución de la Comisión estatal, y esto a mí no me parece un gran retraso.

En ese momento, el 22 de diciembre, es verdad que es cuando ofrecimos ese esbozo de programación —en este sentido, dicho con propiedad por el señor Bustos—, esbozo de programación a partir de la cual hemos ido perfilando y definiendo. Y, efectivamente, en estos momentos es cuando —insisto una vez más— la Dirección General de Cultura tiene cerrado un programa que, aunque sea muy por encima, porque luego les puedo facilitar por escrito todos los detalles, les comento —espero no ocupar demasiado tiempo—.

Empezando por Zaragoza y siguiendo el mismo esquema que he expuesto en mi primera intervención, en Zaragoza, los días 8, 9 y 10 de abril, el ballet *Don Quijote* en el Teatro Principal, que cuesta exactamente ciento once mil trescientos sesenta euros.

Y aquí les quiero hacer una aclaración, que tampoco he querido perder tiempo en hacerla en mi primera intervención, una aclaración en el siguiente sentido: saben ustedes que, como no tenemos, de momento, un teatro propio —aunque yo creo que, efectivamente, tal como ha dicho la consejera en su intervención anterior, muy pronto lo tendremos—, de momento vamos a utilizar el Teatro Principal para estas actuaciones del ballet. El Teatro Principal suele cobrar a las instituciones a las que les deja el teatro unas tasas por alquiler. En este caso, hemos llegado a un acuerdo con el Teatro Principal para que la recaudación de taquilla, salvo lo que son los gastos de publicidad, autores y estos gastos fijos que se pagan en cualquier teatro público, los ingresos de taquilla los vamos a donar a Intermón para la ejecución de un programa de construcción de bibliotecas en unos poblados africanos, poblados africanos cuyas escuelas fueron devastadas por un temporal o por no sé exactamente qué hecatombe, y se quedaron sin escuelas y sin bibliotecas. A nosotros nos ha parecido, ante esa propuesta de Intermón, que no podíamos negarnos a destinar parte de los recursos económicos que se hubieran generado en esos taquillajes del ballet para esos poblados que ahora mismo no tienen ni un solo libro que ofrecer a los niños, y poder montarles unas pequeñas bibliotecas dotadas con literatura española.

A continuación —y sigo pasando el programa—, *La pasión de don Quijote*, que les he comentado que era uno de los espectáculos que van en ruta. Se celebrará los días 8 y 9 de abril en el Teatro Reina Sofía de Zuera y en el Teatro de la Villa de Ejea de los Caballeros, y el montante de sus actuaciones cuesta treinta y siete mil ciento veinte euros.

La representación de la obra teatral *Quijote*, coproducción de Teatres de la Generalitat y la compañía L'Om-Imprebís, se va a representar en Utebo, La Almunia, Tarazona, Caspe, Teruel, Jaca, Graus y Barbastro, y cuesta el conjunto de la gira setenta y ocho mil ochocientos ochenta euros.

Hablando de los escenarios aragoneses del *Quijote*, hemos hablado de Alcalá de Ebro y de Pedrola y, en concreto, de las visitas guiadas al palacio ducal de Pedrola. Las visitas requieren una serie de acondicionamientos, sobre todo de se-

guridad (estamos hablando de una casa privada que requiere, lógicamente, que tengamos que poner unos mínimos sistemas de seguridad para garantizar a los propietarios que tienen su patrimonio cubierto); ese pequeño acondicionamiento, junto con las cartelas de señalética y demás que se ponen en cualquier visita museística, estimamos que costará ciento dieciocho mil quinientos veinte euros.

Y hemos hablado también de la programación que tendrá lugar en el propio palacio ducal de Pedrola. Esa programación, que también está absolutamente perfilada, consta de las siguientes actuaciones: Marta Almajano y la Camerata Iberia, con un programa estrictamente cervantino, que se titula *Canciones y tonos en la España del Quijote*, dedicado a la música de los siglos XVI y XVII; Jordán Tejedor, joven promesa aragonesa, que, con su violín y acompañado por un celista y otro violinista, interpretarán música aragonesa y catalana del siglo XVIII; Pierre Laniau, que es un guitarrista francés especializado en música barroca; Ana Nebot, con acompañamiento de piano (es una soprano de coloratura, de las que están un poco más en primera fila, un talento que despunta ahora mismo); Amina Alaoui es una cantante que ha desarrollado su trabajo en la búsqueda de cantos árabe-andaluces —me podría extender más, pero voy más al grano; Arianna Savall, la hija de Savall —el famoso intérprete e investigador de música antigua—, tocará con sus arpas *La voz del arpa*, programa que incluye autores del siglo XVI y XVII; Adolfo Gutiérrez Arenas es un exquisito violoncelista, que interpretará tres suites de Bach; Eduardo Paniagua, que tiene un programa específico para el cuarto centenario que se llama *Homenaje al morisco Cide Hamete Benengeli*, que consiste en música y danzas barrocas de origen e influencia morisca y andalusí. El conjunto de estas actuaciones, que se desarrollarán en el palacio de Pedrola, asciende a noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta euros.

El *Quijote* en la escuela, “Historias del *Quijote*”, a lo que ya me he referido antes, que es esta actuación que se llevará a trescientos centros educativos, cuyo estreno fue el pasado 17 de enero —luego tampoco empezamos tan tarde— y que se va a llevar durante todo el año 2005, que costará treinta y seis mil euros en total.

El juego para escolares, que es otra de las actividades que he descrito, que costará setenta y seis mil quinientos...

Es decir, creo, señorías, que no se me puede pedir mayor concreción. Si quieren algún detalle más, pues les puedo explicar, quizás, en qué tonalidad se afina la guitarra barroca.

Bien, sí que hay un tema que, efectivamente, me he dejado aparcado y que me parece muy interesante exponer a ustedes, porque forma parte de la información que es absolutamente obligado ofrecer, que es el tema del presupuesto.

Estamos hablando de un presupuesto total que ronda el millón de euros. Este presupuesto, lógicamente, y también para cumplir la finalidad de la comisión interinstitucional, es un presupuesto que estamos negociando con las entidades de ahorro, en concreto de qué manera y en qué porcentaje financiarán ellas parte de estas actividades.

En todo caso, nosotros tenemos que garantizar el cumplimiento de unos mínimos de esta programación que ya está comprometida, y, para ello, tenemos el capítulo 609 de los presupuestos de mi Dirección General de Cultura. El 609, como sabrán ustedes, está dividido en dos epígrafes presupuestarios: uno que se llama “Aniversarios” y otro que se llama

“Difusión cultural”, y en el capítulo que se llama “Aniversarios”, que está dotado con cuatrocientos mil euros, es donde cargamos todas las actividades que tienen lugar dentro de esos marcos de aniversarios (donde al año pasado cargamos el Jacobeo; el anterior, Miguel Servet, y este año, el *Quijote*). De manera que estaríamos hablando de unos recursos propios de cuatrocientos mil euros en el capítulo 609, más lo que será la suplementación económica que estamos ultimando ahora mismo, y que no me parece prudente ni cortés ahora mismo dar cifras concretas de en qué margen nos estamos moviendo con los *sponsors*, que serán fundamentalmente las entidades de ahorro.

Hay una cuestión que me ha dicho la portavoz de Chunta Aragonesista que sí que me parece interesante, y es por qué el espectáculo de Fernán-Gómez —y fijese que entro al trapo, ¿eh?, no quiero eludir este asunto—, por qué el espectáculo de Fernán-Gómez del *Quijote* no se llevó a Almagro. Bueno, pues no se llevó a Almagro, como no se llevó a algunos de los sitios que estaba previsto que lo llevásemos, porque la escenografía era de una complejidad tremenda. Quisimos negociar con el señor Fernán-Gómez el simplificar la escenografía para poder darle mucho más movimiento y mejor distribución a este espectáculo, y la verdad es que el señor Fernán-Gómez, bueno, pues está muy mayor, tiene unas ideas muy fijas y no nos autorizó a liberar la escenografía de algunos elementos que hicieron imposible que estuviera en Almagro dadas las condiciones técnicas de Almagro. No fue absolutamente por negligencia nuestra ni porque no tuviéramos interés, porque, efectivamente, hubiera sido una buena manera de publicarlo.

Nos consolamos de alguna forma pensando que el espectáculo de Fernán-Gómez (que, por cierto, según las estadísticas oficiales de los teatros públicos de España, fue el que más espectadores tuvo en el conjunto de todo el panorama teatral español en el año 2004), aparte de esa gran cantidad de espectadores que tuvo, fundamentalmente en los dos meses de estancia en Madrid, en el Teatro María Guerrero, sirvió de anticipo y sirvió de preámbulo a la celebración de este año.

Y, en todo caso, por seguir con el tema del Centro Dramático, este año, una de las producciones del Centro Dramático, que es *La vida es sueño*, de Calderón, que también viene bastante ligada a Cervantes, a la época y al Siglo de Oro español, sí que estará en la programación de Almagro.

Y también, a propósito de lo mismo, le quiero decir a la señora Nieves Ibeas que hemos pedido una comparencia del director del Centro Dramático Aragonés para que venga a explicarles a ustedes todas las actividades que está desarrollando y que está en vías de desarrollar el Centro Dramático. Pero que, si alguien lee los periódicos, han salido varias páginas; lo que no hemos hecho es convocar una rueda de prensa, efectivamente, pero han salido varias páginas: las últimas noticias, ayer concretamente, con relación a las actividades que está llevando a cabo y que tiene previstas el Centro Dramático para este año. De manera que sí que ha habido información.

El Centro Dramático ha saldado sus deudas, ha equilibrado sus economías, ha hecho un proyecto de trabajo a dos años vista, que lo aprobamos en el consejo de administración a finales del año pasado y era un proyecto que contemplaba tanto la actividad de este año como la del año que viene, y, efectivamente, está en una actividad normalizada. Y no sólo

normalizada, sino, desde mi punto de vista —lo argumentará mucho mejor el director cuando venga aquí a comparecer—, en la línea en que yo creo que, justamente, tenía que derivar el Centro Dramático, y que es la línea del consenso con otros centros dramáticos, con otras entidades parecidas, que garantice que los espectáculos del Centro Dramático no sólo tengan en cuenta, muy en cuenta, al sector teatral y a los productores aragoneses, sino que puedan hacer una distribución mucho más amplia. Porque, con los convenios que se hagan con otros centros dramáticos... De momento, por ejemplo, tenemos garantizadas veinte actuaciones en Galicia por un convenio que se ha hecho con Galicia, etcétera, pero no quiero anticiparme a la información más detallada que les puede dar en las próximas fechas el propio director.

Bien, efectivamente, estamos acabando de construir una página web. Insisto en lo mismo que he dicho hace un momento: no es un programa abierto porque nosotros no lo hacemos concretado, sino porque, sucesivamente, semana tras semana, se nos van incorporando iniciativas.

Tampoco es cierto que la Sociedad Estatal de Conmemoraciones ni los organismos estatales estén de espaldas a Aragón, porque una de las actuaciones que yo he dicho concretamente, que es la exposición que se ofrecerá en la Lonja, esta exposición costosísima, con cuadros del Greco, de Zurbarán y de Pacheco, y los más grandes autores de la pintura de nuestro Siglo de Oro, estará en la Lonja. Y esta exposición, que es tremendamente costosa y que, desde luego, ni nosotros, ni nosotros con el Ayuntamiento de Zaragoza, hubiéramos podido abordar, la paga totalmente la Sociedad Estatal.

De la misma manera, quiero detallar, porque también ha habido alusión en ese sentido, que, precisamente pretendiendo esa difusión y esa proyección hacia fuera del sentido que tiene Aragón como escenario preeminente dentro de la obra del *Quijote*, si quieren ustedes, se les puede enviar toda la información que se distribuyó en aquella primera reunión de la Comisión estatal del *Quijote*; el primer dossier que se ofreció a todos los miembros fue el dossier que nosotros les habíamos proporcionado, que era el dossier de las actividades que se estaban diseñando y de las propuestas que estábamos empezando a recoger del resto de instituciones.

De manera que yo creo que sí que hemos conseguido, en la manera, bueno, en que tenemos que saber que, efectivamente, Castilla-La Mancha ha sido siempre la imagen central del *Quijote*, como Galicia ha sido la del Jacobeo —eso es obvio—, en la medida en que podemos y creo que estamos utilizando los medios que tenemos a la mano para alcanzarlo, Aragón está presente en el conjunto de los programas y está presente en los órganos estatales responsables de hacer y de materializar estos programas.

Y yo creo que, con esto, he cubierto más o menos todas las preguntas que se me han hecho, pero voy a acabar insistiendo en un tema en que la portavoz del Grupo Socialista me ha dado pie para insistir, y es el tema de la importancia de esta celebración como base para otra intención mucho más profunda y que a mí me parece mucho más importante: lo de la animación a la lectura y el valor del libro dentro de nuestra cultura occidental.

Miren, ayer mismo tuve la notificación de la Dirección General del Libro diciendo que se nos concedía a la Biblioteca de Aragón trescientos mil euros para subsanar deficiencias de infraestructura que tiene la Biblioteca de Aragón. A

mí, esta noticia me parece maravillosa, me parece fantástica y me llena de satisfacción, quizá más que los programas coyunturales o de actuaciones que podamos poner en marcha. Aparte de eso, estamos trabajando también con todo el conjunto de las bibliotecas aragonesas.

Yo estoy dispuesta a venir a explicarles a ustedes en qué está consistiendo este trabajo de fondo, que me parece a mí tremendamente básico, cuando hablemos de política cultural, cuando hablemos de formación de ciudadanos, cuando hablemos de libertades, de tolerancia, de multiculturalidad y de todas las cosas de las que se está hablando ahora mismo en todos los foros internacionales.

El otro día, cuando yo pasé por Barcelona, en un visita relámpago que tuve que hacer, vi una banderola colgada de una farola que me enseñó un eslogan que a mí me gustó mucho y que les traslado a ustedes. Decía: “Más libros, más libros”. Y con esto termino.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora directora general.

El señor diputado MORENO BUSTOS: Señora presidenta...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): ¿Sí?

El señor diputado MORENO BUSTOS: Me gustaría hacer una aclaración al respecto de una valoración que se ha hecho aquí. Simplemente, para decir que espero de esa Presidencia...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Un momento. Pero ¿por qué pide la palabra?

El señor diputado MORENO BUSTOS: Por alusiones directas.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): No he entendido en la...

El señor diputado MORENO BUSTOS: Si me deja, se lo explico.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): ... exposición de la señora directora general ninguna alusión a usted. Entonces, no tiene...

El señor diputado MORENO BUSTOS: Pues, si me lo permite, se lo explico.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): No tiene la palabra, lo siento.

Señora directora general, agradecerle su exposición y toda la información que nos ha expuesto hoy, que entiendo que ha sido bastante aclaratoria. Y recordarle y decirle que, como bien sabe, tiene a su disposición esta comisión para cuantas veces quiera acudir.

Vamos a hacer un receso de un par de minutos para despedir a la directora general.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Seguimos con el orden del día.

Punto número cuatro: debate y votación de la proposición no de ley número 99/04, sobre la ubicación de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón y la implantación de la especialidad Restauración de documentos gráficos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la exposición de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

Proposición no de ley núm. 99/04, sobre la ubicación de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón y la implantación de la especialidad Restauración de documentos gráficos.

El señor diputado MORENO BUSTOS: Gracias, señora presidenta.

Trataré de ser lo más breve posible, porque ya va suficientemente cargado el día. Si nos dejan.

Me gustaría empezar por hacerles un relato breve de las actuaciones hasta hechas el momento respecto a este asunto.

El Decreto 280/2002, de 3 de septiembre, creaba la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la ciudad de Huesca. Este decreto permitía iniciar la implantación de los estudios superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en el curso 2000-2001, estableciendo el currículo del primer curso.

Con posterioridad, la Orden de 27 de junio de 2001 establecía el currículo del segundo y tercer curso, iniciando las clases de forma provisional en las instalaciones de la Escuela de Artes de Huesca. Finalmente, y tras las obras necesarias, su instalación definitiva es en el edificio de Capuchinas de esa misma ciudad.

El decreto al que me he referido con anterioridad establecía que las enseñanzas a impartir serían las especialidades de Pintura, Escultura y Documento Gráfico. Estos estudios, como ustedes bien conocen, tienen como finalidad formar adecuadamente a los profesionales no solo en la recuperación del patrimonio artístico y cultural, sino también en el conocimiento de tareas científicas y análisis de materiales y obras.

El pasado mes de junio se graduaba la segunda promoción de estudiantes. Tras cuatro años de funcionamiento de la escuela, en ella se hacía patente la necesidad de adoptar de forma inmediata —y así consta en nuestra propuesta de este mismo mes del año pasado— las decisiones que permitían la implantación de cara al curso 2005-2006 de la tercera especialidad en Restauración de documentos gráficos, como ya se hace en otros cuatro centros más, repartidos por todo el conjunto del territorio español, especialidad que —recuerdo— está aprobada por el Gobierno, y que desconocemos cuáles son las causas para que, hasta la fecha, haya sido imposible su implantación. Bien es cierto que implantar esta especialidad acarrearía la nueva ubicación de la escuela en otra instalación distinta a la que en la actualidad ocupa, pues implicaría una mayor ocupación estudiantil, que en la actualidad es imposible cubrir, pues el espacio actual no da más de sí.

Planteamos, pues, en el primer punto de nuestra proposición no de ley la necesidad de facilitar un nuevo espacio para

esta escuela, que tenga la posibilidad, por un lado, de dar cabida a un mayor número de alumnos que estudian en ella y, por otro lado, que cubra las necesidades formativas exigibles. Creo que es una petición justa, aprobada ya hace años por este mismo Gobierno y por esta misma consejera y que, con voluntad política y con escasa voluntad económica, puede ser un pequeño reflejo de la apuesta de un Gobierno por la formación de aquellos interesados en la recuperación de nuestro mayor valor histórico, que es nuestro patrimonio. Por eso, incidir de nuevo en ubicar de nuevo a estos alumnos en un nuevo espacio y, además, de cara al año 2005-2006, intentar implantar la tercera especialidad de Restauración de documentos gráficos.

Cierto es que podrá decirse que existe cierta precipitación para poder aplicar esta implantación de curso de cara al próximo curso —valga la redundancia—, pero también es cierto que esta proposición no de ley fue presentada en junio del año 2004. Yo creo que habría dado tiempo más que suficiente para haber podido tomar las decisiones al respecto.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Moreno Bustos.

Tienen la palabra el resto de grupos parlamentarios.

Para ello, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Tal como establece la LOGSE, la ley del año noventa, los estudios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales se consideran estudios superiores, y su título dice que equivaldrá, a todos los efectos, al de diplomado... Con ánimo constructivo, porque aparece en un par de ocasiones el término “diplomatura” y diplomados no sé si es..., bueno, en el sentido amplio de diploma o como diplomado. Simplemente, me gustaría hacer constar que no es una diplomatura ni se es diplomado, sino que es, a todos los efectos, equivalente a una diplomatura. Simplemente, decir eso y decir que, a partir de la LOGSE, es cuando se da un paso decisivo a favor de las enseñanzas artísticas y se permite, así, su ordenamiento jurídico.

En el Real Decreto del noventa y uno es cuando se aprueban las enseñanzas mínimas del currículo de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, y allí se establece que pueden implantarse cinco especialidades, no sólo las tres de las que se está hablando, sino, además —simplemente, a título de comentario, para que se conozca—, la de Arqueología y también la de Textil, que, bueno, en algún caso puede ser también interesante barajarlas como posibilidades para implantarlas.

Tal como ha dicho, en el año 2002, en el Decreto del 3 de septiembre, es cuando, jurídicamente, se crea esta Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. ¿Por qué digo esto? Bueno, pues para enmarcar un poco la legislación que hay al respecto y los pasos que se han dado de cara a favorecer las enseñanzas artísticas en Aragón.

Tuvimos ocasión de debatir en el Pleno pasado sobre este tema, y yo creo que no hay ninguna duda y por todos es sabido y todos hemos de reconocer que, realmente, en Aragón se han hecho muchas cosas a favor para promocionar esas enseñanzas artísticas, y, de hecho, somos pioneros y referen-

tes en algunas cuestiones en ese ámbito: de hecho, es la única comunidad autónoma que tiene una ley que regula especialmente las enseñanzas artísticas superiores, y de esa ley deriva un elemento clave, que es la creación del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, con el objetivo, entre otras cosas, de desarrollar el conjunto de las competencias que se tienen en la comunidad autónoma sobre las enseñanzas artísticas superiores.

Estos currículos, una vez experimentados, serán definitivos con las modificaciones requeridas por la Declaración de Bolonia, porque claro, ahora estamos en un momento en el que hay una cierta incertidumbre, también generada —yo creo, no sé, que sin ninguna intención, quiero pensar— por la LOCE. Entonces, la verdad es que el ámbito de las enseñanzas artísticas ahora está un poco pendiente de un hilo, que no se sabe muy bien hacia dónde va a ir, aunque, sinceramente, yo creo que no era la voluntad tampoco del Gobierno anterior —aunque hago muchas críticas a la LOCE, también hay algunas cosas positivas que pienso, y yo creo que esto es un mero olvido, no creo que sea por voluntad de no querer facilitar el desarrollo de estas enseñanzas—.

En el caso concreto de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Huesca, es en el año 2000-2001 el primer curso académico en que se ponen en funcionamiento estas enseñanzas, el primer año, de forma experimental (saben que el primer curso es general para todos y el segundo y tercero ya son las especialidades), aunque, jurídicamente, ya digo que hasta 2002 no se crea oficialmente, por ese Decreto del 3 de septiembre.

En un principio, provisionalmente, estos estudios se impartieron en la Escuela de Arte, porque, al objeto de que se impartiesen estos estudios en un edificio emblemático de la ciudad, se restauró el antiguo convento de Capuchinas. Claro, una vez que se ha reconstruido ese edificio, que es un espacio yo creo que bastante adecuado para impartir unas enseñanzas de este tipo —recordemos los debates que hemos tenido aquí por la Escuela de Artes también—, se están impartiendo esos estudios, y la verdad es que yo, en nombre del Partido Aragonés, no creo que lo más adecuado en estos momentos sea cambiar la ubicación de estas enseñanzas a otro lugar; pensamos que ése es un lugar que para eso se restauró y que, de momento, está bien ubicado.

En cuanto a la tercera especialidad de Documentos Gráficos, sabemos que hay una voluntad por parte del Gobierno de Aragón para implantar esta especialidad y sabemos que se están barajando esas posibilidades para implantarla, porque, tal como usted ha dicho, en la ubicación actual donde se dan esos estudios hay unos ciertos problemas de espacio y de capacidad que quizás no estaban previstos en un primer momento y que, impartiendo esta nueva especialidad, podrían generar algunos problemas y habría que reajustarlo.

Por todo ello, consideramos y confiamos en la gestión que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón al respecto, y esperamos que, en breve, se pueda impartir esta tercera especialidad de Documentos Gráficos.

Y votaremos en contra.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Herrero.

Tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

En el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista también estamos de acuerdo en que hay alguna observación que aparece detallada en la exposición de motivos, que debería haber sido, sin duda, otra.

Y, en cualquier caso, voy a entrar directamente en el texto de la proposición no de ley, porque no hay que olvidar y no quiero olvidar que fue una proposición no de ley presentada para su debate hace ya bastante tiempo —aquí, cada vez que pasan seis meses estamos ya hablando del curso siguiente—, y por lo tanto, yo quiero mantenerme en el espíritu de lo que podía haber habido cuando se presentó esta proposición no de ley, y el espíritu de la proposición no de ley, señorías, nos parece razonable al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Francamente, ¿puede considerarse adecuado el espacio donde en estos momentos se están planteando estos estudios? Pues a nadie que conozca, el espacio le puede parecer adecuado. Más bien, parece bastante pequeño ya en estos momentos, tal y como se está desarrollando la posibilidad de incremento del alumnado o la necesaria ampliación hacia esta especialización, sin la cual los estudios en este sentido se quedan cojos. A nuestro modo de ver, se quedan cojos, y nos parecería muy interesante que se pudiera incluir esta especialidad en Restauración de Documentos Gráficos, como ustedes señalan.

Pero, además, me gustaría explicar otra cuestión. Se ha hecho una mención aquí a la ley que regula las enseñanzas artísticas —que nos podía haber convertido, realmente, en pioneros en algo—, y se menciona un instituto que, a fecha de hoy, mi grupo parlamentario no tenemos conocimiento de que este instituto se haya conformado. De hecho, yo personalmente, como portavoz, formulé varias preguntas en el Pleno sobre ese instituto y se nos anunció que llegaría en este curso, y estoy esperando... A lo mejor resulta que es que ha llegado y no me he enterado, pero, si no existe ese instituto que tenga en estos momentos que planificar, hombre, difícilmente podemos utilizar esto como argumento para no apoyar esta proposición no de ley.

Y, además, hay otra cuestión, vamos a ver. Es cierto que estamos en un momento de cambio de los modelos educativos; es cierto que la convergencia, la entrada en el espacio europeo, a todos los niveles, pero sobre todo en el ámbito educativo, va a significar también, tarde o temprano, modificaciones dentro, incluso, de la propia estructuración de los estudios a nivel no universitario. Pero no me deja de sorprender que sea precisamente la representante del Partido Aragonés la que saque este tema encima de la mesa cuando el Gobierno no ha tenido (por supuesto, ni el Partido Aragonés ni el Partido Socialista) ningún reparo en que el Gobierno presente un proyecto de ley de reconocimiento de una universidad privada que lleva un anexo del que está colgada, precisamente, una titulación que tiene que ver con enseñanzas artísticas. ¡Hombre!, yo creo que, cuando menos, hay que pedir, si no coherencia a los grupos, por lo menos, coherencia al Gobierno. Ése nunca podría ser un argumento. Si no hay ningún tipo de miramiento en otro sentido, una de dos: o es que al Gobierno le importa bastante poco qué es lo que está pasando en educación y se está dejando llevar por aque-

llas presiones que le parezcan interesantes, por mucho que estén votadas por todos los grupos parlamentarios excepto Chunta Aragonesista, puesto que Izquierda Unida no está... Vamos, es que no lo puedo comprender, no lo puedo comprender. Está claro que, desde luego, no fue un olvido tramitar ese proyecto de ley. El tema de “¿tendrá o no tendrá que ver?, ¿tendrá o no tendrá cambios?”... En fin, dudo bastante de que cualquier planteamiento en este sentido pueda llevar a algún debate en estas circunstancias.

Y podía haber pensado que se le hubiera planteado alguna enmienda en el sentido de los plazos, si puede ser ajustado... Que, en estos momentos, claro está, 2005, 2006, pues es que está casi a la vuelta de la esquina. Pero es que, señorías, tal y como vamos en estos momentos, casi ya es una cuestión de coherencia de mi grupo parlamentario el negarnos a pensar que tenemos que plantear enmiendas un año después o de equis meses después de que los grupos las hayan planteado.

Entonces, en estas circunstancias y teniendo en cuenta que no le veo ninguna validez a los argumentos que hasta el momento he escuchado (es posible que desde el Grupo Socialista se nos aporten avances de lo que puede ser este futuro de las enseñanzas artísticas en Aragón o la planificación del Gobierno), desde luego, vamos a votar a favor de su proposición no de ley.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, señora presidenta.

Señora Ibeas, no sé si le podré aportar la luz que busca, seguramente que no, porque ya tiene claro lo que va a hacer.

Bien, no me deja de sorprender nuevamente que sea el Partido Popular quien se haga el defensor a ultranza de las enseñanzas artísticas en Aragón. Hemos tenido iniciativas, muchas iniciativas últimamente, de apoyo y de fomento de las enseñanzas artísticas en nuestra tierra, y, desde luego, les damos la bienvenida a ese tren en el que el Partido Socialista, desde luego, lleva en cabeza muchísimos años.

Podría repetir, digo, los argumentos que en la intervención del pasado Pleno esgrimí para fijar la posición de nuestro grupo, pero, como ya lo hicimos, no voy a repetirme al respecto y voy a ir al grano de por qué no vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Bien, en primer lugar, como le digo, no nos tiene que convencer en su exposición de motivos de la importancia de estas enseñanzas artísticas, porque el Partido Socialista y los socialistas nos sentimos identificados desde siempre con las enseñanzas artísticas y con la ventaja y los beneficios que aportan a nuestros alumnos. Quizá, pues, con su vehemencia y con su lucha a favor de estas enseñanzas, debería contagiar a compañeros de su partido; no aquí, en Aragón, que están en la oposición y que todo vale, sino a compañeros de su partido que gobiernan en otras comunidades autónomas.

En segundo lugar, en algunas de sus intervenciones, su grupo, el Grupo Parlamentario del Partido Popular, ha manifestado la vergonzosa situación en la que se encuentran las enseñanzas artísticas en Aragón, dentro de su habitual visión tenebrista de la educación en esta tierra. Sin embargo, aquí, en su exposición de motivos, dice que hay una mayor de-

manda, que realmente se tiene que adaptar esa mayor demanda que cada día está habiendo en las enseñanzas artísticas y en las enseñanzas superiores en Aragón. Algo querrá decir eso, señoría, me imagino: no va todo tan mal, me imagino.

En tercer lugar, en cuanto a la organización de las enseñanzas artísticas y, sobre todo, de las enseñanzas superiores, en cuanto a la organización y el modelo y la materia legislativa de esta comunidad autónoma, yo creo que no nos puede dar ejemplo ninguna otra. De hecho, ya les dije en el pasado Pleno que la ley que hay, propia de este Gobierno, está siendo modelo de referencia en otras comunidades autónomas, incluso en las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, y que, desde luego, nos seguirá situando en lugares de vanguardia en lo que respecta a las enseñanzas artísticas en Aragón.

En cuarto lugar, yo no soy de Huesca. La señora Grande, que sí lo es, conoce perfectamente el edificio privilegiado —yo creo— y emblemático que acoge la Escuela Superior de Restauración de Bienes Culturales y, por tanto, la doble funcionalidad que ha tenido el fijar estos estudios en ese edificio, tanto en beneficio de los propios alumnos, que están utilizando y se están sirviendo de un lugar emblemático y de la práctica de la restauración y la conservación, porque están en un lugar que ha sido objeto de ello, como de la incorporación a la propia ciudad de un edificio singular del patrimonio artístico y cultural.

Y por último, decirle que nuestro grupo no tiene ninguna duda, dada la experiencia y la práctica habitual que va demostrando el Departamento de Educación, fundamentalmente en la política de enseñanzas artísticas, de que este departamento implantará esa tercera especialidad cuando considere oportuno —cuando considere oportuno, por supuesto—, que consolide, día a día, las enseñanzas artísticas en Aragón.

Decirle, sobre el Instituto de Enseñanzas Artísticas Superiores, que este Gobierno y este departamento tienen el compromiso de ponerlo en marcha este trimestre; que a él, en plena autonomía, es al que le compete desarrollar todo lo que se refiere a las enseñanzas artísticas superiores.

Y no me deja de sorprender que, pidiendo coherencia a los grupos que apoyamos al Gobierno, pillemos también en ciertas contradicciones a diferentes grupos: que, en unos momentos oportunos, de alguna manera, nos estén reprochando que busquemos lugares para ubicar distintos estudios y que, por otro lado, sean los mismos grupos los que nos estén pidiendo que seamos la Administración quien traslademos. Ciertamente, la coherencia, yo creo que hay que demostrarla día a día, gobernando.

Y, por todos estos motivos, creo que queda debidamente justificado el voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Pérez.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley que se ha debatido.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **La proposición queda rechazada con ocho votos a favor y nueve votos en contra.**

¿Explicación de voto? ¿Algún grupo parlamentario...? Muy bien.

Tiene la palabra, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Posiblemente, no me he explicado bien, señora Pérez, pero si hubiera habido un anuncio, en este caso por su parte, como portavoz del Grupo Socialista, en la línea de que iba a haber algún cambio —estaba en mi pensamiento el haberlo trasladado así—, hubiéramos modificado el voto, la situación del voto, quiero decir si hubiera habido algún compromiso. Lo que pasa es que, a la espera de ese compromiso, evidentemente, si no lo había, la idea era votar a favor de esta proposición no de ley.

Y únicamente quiero aclarar una cuestión, para que no quede ninguna duda. Usted ha recordado un tema que es casi un debate, una lucha permanente desde hace cierto tiempo, por el respeto a las decisiones también de los centros y de las comunidades educativas de los centros. Éste, señoría, no es el caso de la Escuela de Arte, ni muchísimo menos, pero si yo hubiera tenido la más mínima duda de que la dirección del centro no se quiere mover de ese centro, tenga usted por seguro que no hubiera traído aquí, en este caso, una opinión como la que he manifestado a la hora de defender la postura de mi grupo parlamentario.

Tengo muy claro —pero, además, muy claro— que, realmente, el Gobierno considera adecuado o no adecuado que unas enseñanzas se impartan o no en un espacio dependiendo de los proyectos que tenga que vender, y si en Huesca tuvieran que vender otro proyecto que quisieran ubicar en ese momento en el espacio donde está esta escuela, tampoco me cabe la menor duda de que lo harían. Pero, desde luego, si yo supiera que hubiera habido algún pronunciamiento en contra por parte de la comunidad educativa de Huesca, de esta escuela, no hubiéramos votado a favor de la iniciativa que ha presentado el Partido Popular, como en otras ocasiones votamos a favor de otras que presentan ustedes. Y, por lo tanto, coherencia, la sigo reclamando, por supuesto.

Y quiero que quede bien claro que, desde luego, no nos hemos dejado aquí arrastrar por nada y seguimos manifestando que la comunidad educativa tiene una palabra y tiene un derecho a opinar. Y la dirección de este centro ha señalado que había que implantar necesariamente esta especialidad y que, al mismo tiempo, no se cabe en el edificio donde están. Ustedes sabrán qué es lo que quiere decir, señorías.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

El señor diputado MORENO BUSTOS: Gracias, presidenta.

Muy brevemente.

En primer lugar, agradecer al Grupo Chunta el apoyo a esta proposición no de ley, una proposición no de ley yo creo que absolutamente transparente, pero que, bueno, una y otra vez nos encontramos con el frontón de los grupos que sustentan al Gobierno.

Y, simplemente, decir dos cuestiones.

Una, a la señora Pérez y a la señora Herrero: ustedes no han estado en Capuchinas, ustedes no saben ni dónde está Capuchinas, ustedes no saben cómo se encuentran los alumnos que allí cursan sus estudios, ustedes no saben las necesidades que tienen los alumnos que cursan allí sus estudios, porque, si lo supiesen, no habrían hablado como han hablado. Eso, en primer lugar.

Y en segundo lugar, a la señora Pérez: cuando dice que le sorprende que seamos nosotros los que apoyemos y demandemos las enseñanzas artísticas, decirle que lo que no me sorprende, desde luego, es que ustedes no sean los que las demanden, porque de ustedes es la gestión y de ustedes depende que se impartan mejor o peor, con mejor o peor calidad. Y, desde luego, lo que de ustedes depende deja bastante que desear.

Si hay más demanda, debería haber más oferta, y lo triste es que, a mayor demanda, cada día hay menos oferta y en peores condiciones.

Y, desde luego, esta petición no la hacemos sobre la base de un planteamiento político, sino de una necesidad real de unos estudiantes y de unos profesionales que necesitan, por un lado, para aprender y, por otro lado, para enseñar, una mejor calidad y unas mejores condiciones en las instalaciones que en estos momentos tienen.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Moreno Bustos.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Sí, muy brevemente.

Simplemente, decirle, señora Ibeas, que el único compromiso que podemos trasladarle desde el Grupo Parlamentario Socialista es el compromiso que tenemos con las enseñanzas artísticas en Aragón; otro compromiso —nosotros no estamos gobernando, estamos apoyando al Gobierno—, no le podemos trasladar. Yo, simplemente, quería resaltar el apoyo que desde el Partido Socialista se está haciendo con este tipo de enseñanzas.

Y, desde luego, no tenga ninguna duda de que, al igual que se ha tomado la iniciativa en tantas cosas y al igual que estamos siendo referente en materia de enseñanzas artísticas en el resto del país, no tengan ninguna duda de que la tercera especialidad, la especialidad que usted está demandando en su proposición no de ley, será una realidad no tardando mucho.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Pérez.

Seguimos con el punto número cinco: debate y votación de la proposición no de ley número 109/04, sobre el reconocimiento efectivo del fútbol-sala como modalidad deportiva propia, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Ibeas.

Proposición no de ley núm. 109/04, sobre el reconocimiento efectivo del fútbol-sala como modalidad deportiva propia.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Vamos a plantear, para el debate dentro de esta Comisión de Educación y Cultura, una proposición no de ley que habíamos tramitado ya hace siete meses, pero, en esta ocasión, el transcurrir del tiempo no introduce elementos en contra para que se pueda votar o no; puede haber otros, pero, desde luego, no es la cuestión temporal la que, a nuestro modo de ver, planteara más problemas.

Me voy a permitir no recordar puntualmente los acontecimientos fundamentales de esa larga historia desde que se constituyera, en 1983, la Federación Aragonesa de Fútbol-Sala, desde que redactara sus estatutos y se registrara convenientemente en el Registro General de Asociaciones Deportivas del Gobierno de Aragón, de la Diputación General de Aragón.

Desde entonces, desde 1983, hasta estos momentos, hasta la actualidad, la verdad es que ha habido muchos avatares sufridos, experimentados por parte de la Federación Aragonesa de Fútbol-Sala, que le hicieron vivir momentos complicados, porque hubo fases de inscripción fases de desinscripción, hubo incluso cierres de instalaciones..., hubo, de alguna manera, una puesta en cuestión de la existencia o de la necesidad de la existencia de la federación. Y, al mismo tiempo, lo que hubo durante mucho tiempo, durante muchos años, fue una duda —casi era un convencimiento— de que el fútbol-sala no era una modalidad diferenciada, no era una modalidad suficientemente propia —como suele decirse en los términos deportivos— como para poder tener una serie de consecuencias (por ejemplo, en la distribución de las subvenciones de deporte en la comunidad autónoma o en la organización de las distintas actividades de fútbol-sala).

Sí que me voy a permitir mencionar, por lo menos, cuatro resoluciones del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, porque, en esas cuatro resoluciones (una, de 1997; otra, de 1999; una tercera, de 2003, y una cuarta, de 22 de marzo de 2004), el Tribunal Superior de Justicia de Aragón presenta una serie de sentencias o también resuelve una serie de recursos mediante los cuales acaba reconociendo que el fútbol-sala es una modalidad deportiva propia, es decir, que tiene unos factores que lo diferencian (por el número de participantes en las competiciones, incluso por la duración de los partidos, por el ámbito, las dimensiones del espacio en la que tiene lugar la actividad, etcétera) y, además, es una modalidad que tiene su propia federación, que fue reconocida, una federación deportiva en Aragón. Y se reconocía, además, que tenía derecho a recibir unas subvenciones de las que estaba siendo privada y que estaban siendo derivadas hacia la Federación de Fútbol, a quien se le encargaba la organización, por ejemplo, de los Juegos Escolares de Aragón en lo que respecta al fútbol-sala. Y, al mismo tiempo que se le reconocía todo esto que acabo de mencionar, se reconocía la existencia de unos estatutos de la Federación Aragonesa de Fútbol-Sala y se reconocía la legitimidad de la inscripción.

De manera que, a partir de marzo de 2004, parece que ya estuvieran bien planteadas las exigencias necesarias como para que el Gobierno de Aragón, sobre todo, en este caso, a

través de su Dirección General de Deportes, hubiera adoptado alguna medida de cambio en el sentido que anunciaban las resoluciones del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Ese reconocimiento expreso y público de la aceptación de la decisión judicial no ha existido hasta el momento por parte del Gobierno de Aragón, que no sabemos cuándo decidirá, finalmente, afrontar esta cuestión.

Y lo que sí que sabemos es que la Federación de Fútbol-Sala ha pasado por estos años de sobresaltos y está demandando que el Gobierno se acerque, que, de alguna manera, permita ese diálogo con las federaciones y, en cualquier caso, proceda a la aplicación y a la ejecución de las sentencias.

De esta manera, se podrían plantear en cuatro puntos las exigencias: que la dirección técnica de los Juegos Escolares, en estos momentos atribuidos a Fútbol en lo que concierne a fútbol-sala, fuera definitivamente asignada a la Federación Aragonesa de Fútbol-Sala; que se aplique la Ley del deporte en el sentido de que, puesto que existe una modalidad reconocida, una modalidad deportiva propia, y existe una federación, la Federación Aragonesa de Fútbol-Sala, sea la Federación de Fútbol-Sala la que se encargue de gestionar, desarrollar e impulsar la disciplina del fútbol-sala; en tercer lugar, que se ejecuten las sentencias del Tribunal Superior a todos los niveles en lo que se refiere también a la entrega de subvenciones, y en cuarto lugar, que se proceda a ese diálogo al que me acabo de referir.

Existe un último punto que se derivaría de todo aquello que acabo de decir y que tendría que ver con la representación, a nivel estatal e internacional, de la Federación Aragonesa —en este caso— de Fútbol-Sala o de la disciplina del fútbol-sala en otros ámbitos, que podría, sin duda, plantearse de una manera mucho más comprometida, tal y como están haciendo otras comunidades autónomas o los gobiernos de otras comunidades autónomas, que ni siquiera voy a citar porque, realmente, ya empiezan a ser bastantes.

En este sentido, planteamos la proposición no de ley, para su debate, por la cual pedimos que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a que reconozca, a todos los efectos legales, a los efectos de la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del deporte de Aragón, que el fútbol-sala es una modalidad deportiva propia y, en particular, proceda a conceder a la Federación Aragonesa de Fútbol-Sala las subvenciones oportunas, de conformidad con la normativa vigente, todo ello en cumplimiento de las sentencias de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 7 de octubre de 2003 y 22 de marzo de 2004.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Seguimos con la intervención del resto de grupos parlamentarios.

Tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Leyendo el texto de la exposición de motivos de su proposición no de ley, hay una frase al final que dice: “ambas sentencias son firmes”. Y, simplemente, al hilo de esto, decir que, por lo que yo tengo entendido, las sentencias no son fir-

mes porque han sido recurridas en tiempo y forma, y, por lo tanto, creemos que lo más prudente sería esperar para ver qué es lo que sucede.

Por todo ello, votaremos en contra.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Herrero.

Tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

El señor diputado MORENO BUSTOS: Sí, gracias, presidenta.

No me voy a extender mucho; algo más que la interviniente anterior, desde luego, pero no quiero hacerlo mucho.

Sí que quiero hacer referencia, obviamente, porque no nos queda otro remedio, al trámite jurídico que ha llevado este proceso desde hace ya más de veinte años.

Es cierto que hace ya veinte... hace veintiún años creo que fue cuando se creó la Federación Aragonesa de Fútbol-Sala, y, como consecuencia de esta creación, al amparo de una inexistente, en ese momento, regulación jurídica y deportiva sobre las dependencias de otras federaciones, se producen las primeras denuncias cruzadas entre la Federación Aragonesa de Fútbol y la Federación Aragonesa de Fútbol-Sala.

Con posterioridad a estas creaciones de federaciones autonómicas y por sentencias que existen del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, se obliga a englobar estas federaciones autonómicas de fútbol-sala en el ámbito de las federaciones autonómicas de fútbol. Por sentencia, eso está claro.

Desde el año noventa y cuatro, el Gobierno de Aragón (los diferentes gobiernos de Aragón, me estoy refiriendo, con directores generales de PSOE, PP, PAR y, ahora de nuevo, PSOE) ha defendido y ha mantenido el mismo criterio, que no es otro que el fútbol-sala no es una modalidad deportiva, sino una especialidad del fútbol.

Si bien es cierto que desde el año noventa y cinco existen abiertos diferentes conflictos judiciales, sí que he de recordar que en el año noventa y siete se produjo una autorización provisional de constitución de la Federación Aragonesa de Fútbol-Sala, que está recurrida ante el Tribunal Supremo y que, hasta la fecha, aún está sin resolver.

Nosotros, este grupo parlamentario entiende que el criterio mantenido inicialmente de considerar el fútbol-sala como una modalidad del fútbol, a nuestro juicio, parece lógico: es exactamente igual que si considerásemos el lanzamiento de jabalina como una modalidad distinta del atletismo. Evidentemente no parece lo lógico, porque al final se produciría una multicreación de federaciones, todos con unas modalidades deportivas diferenciadas de lo que podría ser la madre de cada una de esas actividades deportivas.

Este criterio, que nosotros compartimos, avalado por distintas sentencias judiciales, debe, a nuestro juicio, mantenerse mientras las organizaciones deportivas internacionales y nacionales (me refiero a la UEFA, la FIFA, el COE, el COI y la Federación Española de Fútbol) no modifiquen sus planteamientos y su organización.

Al considerar el fútbol-sala como modalidad deportiva, no le queda otra alternativa que integrarse en la Federación de Fútbol, no tiene vuelta atrás. Eso sí, como ocurre en la actualidad, con una autonomía organizativa, ya que ellos tienen capacidad para resolver sanciones, designar a los árbitros, es-

tablecer categorías y otras muchas más, pero eso siempre dentro de la Federación Aragonesa de Fútbol.

A día de hoy, existen tres sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón favorables a los intereses de la Federación Aragonesa de Fútbol-Sala, y estas tres sentencias no son firmes, pues han sido objeto de recursos por parte, en este caso, de la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón, y tampoco han resueltas hasta el momento.

Por lo tanto, el planteamiento que se hace en la proposición no de ley, a mi juicio, y sobre la base de las diferentes sentencias judiciales y las que están a la espera de ser resueltas, no parece, a día de hoy, oportuno, pues, como ha quedado yo creo que claro por lo que he explicado, las resoluciones judiciales, así como la concepción organizativa de las federaciones internacionales como nacionales, no reconocen el fútbol-sala como modalidad deportiva propia, sino como una especialidad del fútbol, y, por lo tanto, no parece poder acogerse a las líneas, en este caso, de subvención propuestas por el Gobierno.

Y, de ello, siempre hablo sobre la base de las sentencias que son firmes y no las que, por ahora, están recurridas. Por lo tanto y en cuanto no haya sentencias formales al respecto, nuestro criterio es el de mantener los planteamientos mantenidos hasta la fecha y seguir considerando el fútbol-sala como una especialidad deportiva y no como una modalidad deportiva.

Y por eso, no por otras razones, y también porque, mientras no haya unas sentencias firmes al respecto, vamos a esperar, votaremos en contra. Pero no es un "no" rotundo, sino un "no" —digamos— abierto al futuro.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Moreno Bustos.

Tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, después de esta comisión tan intensa, voy a tratar de explicar brevemente por qué el Grupo Socialista va a votar en contra de esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Esta proposición no de ley se sustenta en afirmaciones que, como voy a tratar de explicar, no son del todo ciertas.

En primer lugar, señala en la exposición de motivos que la Federación Aragonesa de Fútbol-Sala es una federación legalmente constituida e inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas. Habría que distinguir aquí entre lo que son federaciones deportivas y lo que son asociaciones deportivas. Hay que recordar que, al producirse la desinscripción de la Federación Española de Fútbol-Sala a partir de 1992, se produjo igualmente, por parte de la Diputación General de Aragón, la desinscripción de la Federación Aragonesa de Fútbol-Sala, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31.c) de la Ley del deporte de Aragón.

Las federaciones autonómicas de fútbol se hallan integradas en la Real Federación Española de Fútbol, que es la encargada a nivel estatal del fútbol-sala, del fútbol femenino, del fútbol-siete y también del fútbol-playa. El departamento competente en materia de deportes entiende que no deben re-

conocerse modalidades ni crearse federaciones que no tengan sus homologaciones en el ámbito nacional e internacional. En el fútbol-sala no existe un reconocimiento como modalidad ni como federación en los organismos, tanto nacionales como internacionales, como ha señalado el señor Moreno. Dicho criterio fue adoptado por la Dirección General de Deportes en 1995 y se ha mantenido vigente hasta este momento.

En cuanto a las sentencias citadas en esta proposición no de ley y cuyo cumplimiento se reclama, apuntar, en primer lugar, que la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo 778/1999C no es firme, ya que se ha interpuesto recurso de queja ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, se tramita bajo el número 7174/2004 y está pendiente de resolverse.

En segundo lugar, la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo 714/2000D tampoco es firme, ya que, contra el auto que acuerda no tener por preparado el recurso de casación, se ha interpuesto, por la representación procesal del Gobierno de Aragón, recurso de reposición, previo al de queja, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Dicho recurso todavía no ha sido resuelto.

Al no ser firmes las sentencias, no se puede solicitar su cumplimiento, señorías. En cualquier caso, creemos que el procedimiento lógico, si estas sentencias fueran ratificadas, sería acudir al tribunal que las dictó, y no a esta comisión.

Para terminar, nos gustaría señalar que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene competencia exclusiva en materia de deporte, puede reconocer modalidades deportivas y crear federaciones al margen de las existentes en el ámbito nacional, europeo, internacional, si así lo estima oportuno. Esta competencia no creemos que pueda ser sustituida por el juicio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Espero que, después de esta intervención breve, haya quedado justificado el por qué del sentido del voto de nuestro grupo.

Muchas gracias, señorías.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Sánchez.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Queda rechazada la proposición no de ley número 109/04 con quince votos en contra y dos votos a favor.**

Pasamos a la explicación de voto. ¿Algún grupo?

Tiene la palabra, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

No me hagan estas cosas de votar una cosa y levantar luego otra mano, porque nos generan falsas expectativas.

Bueno, creo que queda clara cuál es la voluntad política, en este caso, del Gobierno de Aragón en una cuestión como ésta, porque existen también autos por los cuales el Tribunal Superior de Justicia de Aragón está desestimando recursos que está planteando el propio Gobierno, en este caso, y, bueno, esto puede no tener fin.

En cualquier caso, insisto, es marca de una voluntad política que se quiere agarrar hasta lo último de lo último para que no se reconozca el fútbol-sala como una modalidad propia y con capacidad, por lo tanto, en su federación, en la federación correspondiente de fútbol-sala..., en la federación aragonesa me refiero, claro está, para gestionar o no, por ejemplo —por ejemplo, insisto—, las actividades que tienen que ver, en los ámbitos escolares en sí, con todo el impulso, desarrollo y gestión que tienen que ver con las actividades de fútbol-sala.

En Galicia, País Vasco, Cataluña, Madrid, Andalucía, Castilla y León, Baleares —así podríamos seguir—, no existe una federación, a nivel estatal, de fútbol-sala, y, sin embargo, son ejemplos de comunidades autónomas cuyos gobiernos sí que están apoyando esta modalidad.

Y, por ejemplo, me gustaría decir que qué pena que no existiera una federación aragonesa reconocida de fútbol-sala y competente en la gestión, impulso y desarrollo del fútbol-sala, porque a lo mejor la desaparición, por ejemplo, del Racing Delicias femenino de fútbol-sala, que estaba en la primera división, hubiera sido asumida de otra manera. Pero ya entiendo que, en ese caso, además, se daba la circunstancia de que eran las chicas las que jugaban, ¿no? ¡A ver! ¿No? Sí, pero, es que, curiosamente, fútbol-sala y en las chicas...

Hay que recordar a veces también que el fútbol, como disciplina, es el macrodeporte por excelencia, y, entonces, en esta ocasión, el poder trabajar por unas modalidades que implican una mayor posibilidad de que, por ejemplo, los chavales o las crías —me da igual— jueguen de otra manera que no sea el fútbol-once. ¡Hombre!, ¡vamos a impulsarlo!

Y esto, en cualquier caso, ¿que el Gobierno quiere? Pues que el Gobierno lo asuma. Pero, insisto, desde Chunta Aragonesista lamentamos que no haya tenido ese gesto que otros gobiernos sí han tenido en otras comunidades autónomas.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Retomamos el punto número uno: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

Punto número seis: ¿ruegos y preguntas?

Si no existen ruegos ni preguntas, se levanta la sesión [a las trece horas y cincuenta minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios